



**Universidad
Norbert Wiener**

Powered by **Arizona State University**

FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD

Tesis

Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una
empresa de servicios, Lima 2024

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Presentado por:

Autora: Jota Chávez, Giovanna Milagros

Código ORCID: 0000-0002-3277-3804

Asesor: Vásquez Mora Edwin

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8834-8826>

Línea de Investigación General

Sociedad y transformación digital


Línea de Investigación Específica

Gestión, negocios y tecnociencia

Lima, Perú

2024

Declaración jurada de autoría y originalidad del trabajo

| | | | |
|--|--|-----------------------------|-------------------|
|  Universidad Norbert Wiener | DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD | | |
| | CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033 | VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01 | FECHA: 08/11/2022 |

Yo Giovanna Milagros Jota Chávez identificado con DNI Nro.46401032 egresada de la Facultad de ingeniería y Negocios ☒ Escuela Académica Profesional de Negocios y Competitividad/ ☒ Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico “Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024” Asesorado por el docente Dr. Edwin Vásquez Mora DNI 43343660 ORCID 0000-0003-0088-7353 tiene un índice de similitud de 16% (dieciséis) con código OID: 14912:335803028 verificado en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el Turnitin de la universidad,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



Giovanna Milagros Jota Chavez
 DNI:46401032

Lima, 31 de enero del 2024

**Planeamiento Tributario y el Cumplimiento de las Obligaciones
tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024**

Asesor metodológico

Dr. Flores Zafra, David (ORCID: 0000-0001-5846-325X)

Asesor temático

Dr. Vásquez Mora Edwin (ORCID: 0000-0003-0088-7353)

Dedicatoria

El estudio está dedicado a mi amada pareja, Juan Quijana. Su amor incondicional ha sido la luz que iluminó mi travesía académica y la brújula que orientó cada paso hacia la consecución de este logro. A mis entrañables amigos, quienes han compartido risas, lágrimas y momentos inolvidables a lo largo de estos años.

Agradecimiento

A Dios, la fuente inagotable de sabiduría y fortaleza, le expreso mi más profundo agradecimiento. Su guía divina iluminó cada paso de mi camino durante el desarrollo de esta tesis. A mi familia, mi sostén fundamental, les dedico con todo mi corazón mi más sincero reconocimiento.

Índice general

| | Pág. |
|--|----------|
| Carátula..... | i |
| Declaración jurada de autoría y originalidad del trabajo | ii |
| Dedicatoria..... | iv |
| Agradecimiento | v |
| Índice general..... | vi |
| Índice de tablas..... | ix |
| Índice de figuras..... | x |
| Resumen | xi |
| Abstract | xii |
| Introducción | xiii |
| CAPÍTULO I: EL PROBLEMA | 1 |
| 1.1 Planteamiento del problema | 1 |
| 1.2 Formulación del problema..... | 4 |
| 1.2.1 Problema general | 4 |
| 1.2.2 Problemas específicos | 4 |
| 1.3 Objetivos de la investigación..... | 5 |
| 1.3.1 Objetivo general..... | 5 |
| 1.3.2 Objetivos específicos..... | 5 |
| 1.4 Justificación de la investigación | 5 |
| 1.4.1 Teórica | 5 |
| 1.4.2 Metodológica | 7 |

| | | |
|---------------------------------|--|----|
| 1.5 | Limitaciones de la investigación..... | 8 |
| 1.5.1 | Limitación económica..... | 8 |
| 1.5.2 | Limitación geográfica..... | 8 |
| 1.5.3 | Limitación bibliográfica..... | 8 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO..... | | 9 |
| 2.1 | Antecedentes de la investigación..... | 9 |
| 2.1.1 | Antecedentes nacionales:..... | 9 |
| 2.1.1 | Antecedentes internacionales:..... | 11 |
| 2.2 | Bases teóricas..... | 14 |
| 2.3 | Formulación de hipótesis..... | 27 |
| 2.3.1 | Hipótesis general..... | 27 |
| 2.3.2 | Hipótesis específica..... | 27 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA..... | | 28 |
| 3.1 | Método de la investigación..... | 28 |
| 3.2 | Enfoque de la investigación..... | 29 |
| 3.3 | Tipo de investigación..... | 30 |
| 3.4 | Diseño de la investigación..... | 30 |
| 3.5 | Población, muestra y muestreo..... | 31 |
| 3.6 | Variables y operacionalización..... | 32 |
| 3.7 | Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 33 |
| 3.7.1 | Técnica..... | 33 |
| 3.7.2 | Instrumentos..... | 34 |
| 3.7.3 | Validez:..... | 34 |

| | | |
|--|---|-----|
| 3.7.4 | Confiabilidad..... | 35 |
| 3.8 | Plan de procesamiento y análisis de datos | 35 |
| CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS..... | | 37 |
| 4.1 | Resultados | 37 |
| 4.1.1 | Análisis descriptivo de resultados | 37 |
| 4.1.2 | Prueba hipótesis | 47 |
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | | 61 |
| 5.1. | Conclusiones | 61 |
| 5.2. | Recomendaciones | 63 |
| REFERENCIAS | | 65 |
| ANEXOS..... | | 79 |
| Anexo 1. Matriz de consistencia..... | | 79 |
| Anexo 2. Matriz de Operacionalización | | 81 |
| Anexo 3. Árbol de problema | | 83 |
| Anexo 4. Instrumento | | 84 |
| Anexo 5. Validez del instrumento | | 88 |
| Anexo 6: Confiabilidad del instrumento | | 107 |
| Anexo 7. Reporte de similitud de Turnitin | | 109 |

Índice de tablas

| | Pág. |
|---|------|
| Tabla 1 Relación de expertos validadores del instrumento..... | 34 |
| Tabla 3 Relación de expertos validadores del instrumento..... | 47 |
| Tabla 4 Normalidad de las variables..... | 48 |
| Tabla 5 Correlaciones de planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias..... | 49 |
| Tabla 6 Correlaciones de la norma aplicable y el cumplimiento de las obligaciones tributarias . | 50 |
| Tabla 7 Correlaciones de la carga tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias .. | 51 |
| Tabla 8 Correlaciones del diseño del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias | 52 |
| Tabla 9 Correlaciones del aspecto esencial del hecho del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias | 53 |

Índice de figuras

| | Pág. |
|---|------|
| Figura 1 Planeamiento tributario | 37 |
| Figura 2 Norma aplicable..... | 38 |
| Figura 3 Carga tributaria..... | 39 |
| Figura 4 Diseño del negocio..... | 40 |
| Figura 5 Aspecto esencial del hecho del negocio | 41 |
| Figura 6 Cumplimiento de las obligaciones tributarias | 42 |
| Figura 7 Sujeto activo..... | 43 |
| Figura 8 Sujeto pasivo | 44 |
| Figura 9 Hecho generador..... | 45 |
| Figura 10 Hecho imponible..... | 46 |

Resumen

El objetivo principal del estudio fue determinar el planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024. Se adoptó un enfoque cuantitativo descriptivo utilizando un diseño no experimental y de alcance correlacional mediante un diseño de corte transversal. El método elegido fue la encuesta, que empleo un cuestionario como herramienta para recopilar los datos. La muestra comprendió a 66 trabajadores administrativos de la empresa, a quienes se les administro un cuestionario que comprendía 40 preguntas.

Los resultados se obtuvieron utilizando el programa SPSS v.25, respaldan la hipótesis planteada, revelando una relación directa entre ambas variables con un coeficiente de correlación de Pearson (R) de 0.734 y una significancia de 0.000. Esto indica una alta correlación positiva con un nivel de certeza del 99%. En resumen, se concluyó que un buen planeamiento tributario tiene un impacto directo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto demuestra lo crucial que es poner en práctica estrategias efectivas en la gestión fiscal de las empresas de servicios.

Palabras clave: Planeamiento tributario, obligaciones tributarias, normas tributarias y estrategias

Abstract

The main objective of the study was to determine tax planning and its relationship with tax compliance in a service company, Lima 2024. A descriptive quantitative approach was adopted using a non-experimental design and correlational scope through a cross-sectional design. The method chosen was the survey, using a questionnaire as a tool for data collection. The sample comprised 66 administrative workers of the company, who were administered a questionnaire comprising 40 questions.

The results were obtained using the SPSS v.25 software, supporting the hypothesis, revealing a direct relationship between the two variables with a Pearson correlation coefficient (R) of 0.734 and a significance of 0.000. This indicates a high positive correlation with a certainty level of 99%. In summary, it was concluded that good tax planning has a direct impact on tax compliance. This shows how crucial it is to implement effective strategies in the tax management of service companies.

Keywords: Tax planning, tax obligations, tax rules, tax compliance and strategies.

Introducción

El propósito del estudio fue determinar el planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024. Con el fin de abordar esta problemática, la premisa de la investigación es comprobar el vínculo significativo entre las variables de interés, proporcionando un entendimiento profundo de los problemas actuales a la alta gerencia y ayudando a tomar medidas para mejorar continuamente.

La estructura de esta investigación se desglosa en cinco capítulos:

Capítulo I: aborda la resolución de la formulación del problema, así como el desarrollo de los objetivos del proyecto, su justificación y sus limitaciones.

Capítulo II: se presenta la introducción de los antecedentes de la investigación, los fundamentos teóricos y la formulación de las hipótesis tanto general como específicas.

Capítulo III: incluye un análisis detallado de la metodología, los tipos, los enfoques y el diseño de la investigación, junto con la población, la muestra, el muestreo, las variables y la operacionalización que afectan a la investigación. Asimismo, se discuten la creación de herramientas y métodos para la recopilación de datos.

Capítulo IV: se centra en estudiar y discutir los hallazgos de la investigación y contrastarlos con la hipótesis.

Capítulo V: se presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio, consolidando así el aporte significativo de esta investigación al entendimiento de la relación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en una empresa de servicios.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

En la actualidad, el planeamiento tributario es primordial para las empresas de servicios porque es útil para identificar y mitigar los riesgos fiscales. Además, es imprescindible cumplir con las obligaciones tributarias para impedir multas, sanciones por infracciones fiscales y pagos inesperados de intereses, sobre todo teniendo en cuenta que los aportes tributarios permiten que un país pueda estar en capacidad de cumplir con sus obligaciones sociales para con sus ciudadanos (Villasmil, 2017).

Por esta razón, en el mundo, todos los países están en la imperiosa necesidad de captar tributos con la finalidad de hacer frente a sus obligaciones, por ejemplo, se menciona al Tribunal de justicia de la Unión Europea que declara ilegal una cláusula antiabuso de la directiva de planificación fiscal agresiva, la cláusula se consideraba demasiado amplia y podía aplicarse a estructuras que no eran abusivas (Tribunal de Justicia de la Unión Europea, 2022). Por otro lado, en relación con Argentina se puede manifestar que, se han endurecido las regulaciones en contra del planeamiento fiscal agresivo; el estado ha aprobado una nueva ley que fortalece las normas contra el planeamiento fiscal agresivo, la cual, establece nuevas normas para prevenir el uso de estructuras y acuerdos que se utilizan para reducir ilegalmente la carga fiscal (Moreno, 2021). Finalmente, el Perú ha logrado avanzar significativamente en el control de los riesgos fiscales relacionados a la planificación fiscal agresiva, la ley establece nuevas normas para prevenir el uso de estructuras y acuerdos que se utilizan para reducir ilegalmente la carga fiscal (Verona, 2019). Por lo tanto, es preocupante que, en algunos casos, las leyes y regulaciones destinadas a abordar estos problemas sean consideradas

demasiado amplias o insuficientes para prevenir el uso de estructuras y acuerdos que se utilizan para reducir ilegalmente la carga fiscal.

En Europa, la evasión fiscal cuesta 825.000 millones de euros al año motivo se debe al problema de la evasión tributaria en Europa y su impacto económico (La Tercera, 2019). En América Latina, sobresale la problemática de la evasión fiscal y la necesidad de desarrollar acciones e innovaciones para disminuir la evasión y así impulsar la reactivación económica, lo que permitirá dirigir a un país hacia un progreso sostenible en un mundo post COVID-19 (La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020). Por último, en Perú se tiene a 1,5 millones de contribuyentes que no cumplen con sus deberes fiscales, por lo cual, el problema es la evasión fiscal en el país y el número de contribuyentes que no cumplen con sus deberes fiscales (Gestión, 2022). Se concluye, el problema de la evasión fiscal es una cuestión que afecta a varios países a nivel global, incluyendo Europa, Latinoamérica y Perú, la cual, tiene un gran impacto tanto en la economía como en la sociedad.

Sobre los problemas del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias podría traer consecuencias importantes. A nivel de Europa, la falta de atención a las regulaciones fiscales ha reabierto la discusión sobre la necesidad de modificar las reglas fiscales, especialmente tras el fuerte deterioro financiero ocasionado por la pandemia (Sánchez y Pinheiro, 2021). En Latinoamérica, según La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020), la economía y las finanzas públicas también enfrentan desafíos, enfatiza la importancia de una política fiscal que impulse el desarrollo sostenible,

fortaleciendo la recaudación y la estructura tributaria. En Perú, la pandemia provocó redujo la recaudación impuestos y el déficit fiscal aumentó del 1,6% del PBI en 2019 al 8,9% en 2020, aunque se redujo a 2,6% del PBI en 2021 gracias a varios factores incluyendo el aumento de los ingresos tributarios (Fondo Monetario Internacional, 2022). En Lima, se ha implementado medidas fiscales para disminuir el impacto de la crisis; y para mantener su historial de responsabilidad fiscal continúa su consolidación fiscal iniciada en 2021; y se establecieron reglas fiscales para controlar el déficit fiscal en 2022 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). Desde una perspectiva crítica, la falta de atención de las obligaciones fiscales y un planeamiento tributario inadecuado puede tener un resultado desfavorable, ya que podría llevar a déficits fiscales crecientes, reducción de la inversión pública, y una menor confianza en las instituciones fiscales y gubernamentales.

Respecto a la problemática local que se lleva a cabo en la empresa de servicios, se utilizó como herramienta de análisis el “Árbol de problemas”, para poder determinar las causas y los efectos de los problemas. Los problemas identificados son: (i) la falta de recursos financieros debido a los problemas en el flujo de efectivo, no se cuenta con los fondos suficientes para el pago de impuestos y por lo tanto se va acumulando la deuda tributaria; (ii) la carencia de conciencia tributaria, esto se debe a una falta de compromiso de parte de los directivos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, no se difunde una información tributaria adecuada y las declaraciones de impuestos contienen errores; y por ultimo (iii) la ineficiencia en el planeamiento tributario, no cuenta con un apropiado plan fiscal, no se aprovecha las oportunidades de reducción de impuestos y se

presenta una inadecuada gestión de deducciones y créditos fiscales, dando lugar a una mayor carga fiscal.

En caso los problemas detallados no se resuelvan, se tendrá como consecuencias: (i) pérdida del crédito fiscal: conlleva a un incumplimiento fiscal si la empresa no puede pagar la cantidad adicional de impuestos que se le exige debido a la pérdida del crédito, esto puede resultar en sanciones y multas adicionales; (ii) sanciones y multas tributarias: pueden generar dificultades financieras, lo que puede llevar a problemas de flujo de efectivo, insolvencia o incluso quiebra a la empresa; (iii) intereses tributarios: estos intereses se acumulan con el tiempo y pueden aumentar la carga financiera del contribuyente; y por último (iv) mayor carga fiscal: el pago de impuestos más altos significa que habrá menos ingresos disponibles para gastar, ahorrar o invertir, también, afecta el nivel de capacidad de la empresa para operar y crecer.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?

1.2.2 Problemas específicos

PE 1: ¿De qué manera la norma aplicable se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?

PE 2: ¿De qué manera la carga tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?

PE 3: ¿De qué manera el diseño del negocio se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?

PE 4: ¿De qué manera el aspecto esencial del hecho del negocio se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar el planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

1.3.2 Objetivos específicos

OE 1: Determinar la norma aplicable y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

OE 2: Determinar la carga tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

OE 3: Determinar el diseño de negocio y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

OE 4: Determinar el aspecto esencial del hecho del negocio y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Teórica

El presente estudio, se plasma en la utilización de 3 teorías para cada variable. Entre ellas, se tiene para la primera variable la **teoría de la eficiencia dinámica** respaldada por expertos en economía austriaca, entre los cuales destacan Ludwig von Mises y Joseph A. Schumpeter. Las cuales han contribuido significativamente al desarrollo de la teoría, resaltando la importancia de la creatividad empresarial, la innovación y la adaptación al cambio en la teoría de la eficiencia dinámica, lo que puede tener implicaciones

significativas en la planificación tributaria y en la promoción del crecimiento económico (Urdaneta et al., 2021). Seguidamente, la **teoría de la equidad** es esencial en el análisis de la justicia organizacional, postulando que las personas buscan equidad en las relaciones de intercambio, buscando una retribución justa por sus contribuciones. Su propuesta en el planeamiento tributario, al incorporar principios de equidad en las políticas fiscales, puede fomentar la aceptación y que los contribuyentes cumplen voluntariamente sus obligaciones tributarias (Bajaña, 2015). Por último, la **teoría de la contabilidad** de Richard Mattessich, figura destacada en la reflexión sobre la teoría general de la contabilidad, aspira a construir una teoría universal que sirva como base teórica para todos los sistemas contables presentes y futuros. Su influencia se extiende al ámbito del planeamiento tributario, ya que el desarrollo de teorías contables afecta la manera en que se registran y presentan los datos financieros, teniendo así un impacto directo en la determinación de los impuestos (Mejía et al., 2022).

Por otra parte, para la segunda variable se tiene la **teoría de la psicología económica** de Thaler (2016) quien afirma que, cómo esta teoría es la clave para entender cómo las personas pueden tomar decisiones más acertadas en un entorno cada vez más complejo. La cual puede ayudar a explicar por qué las personas toman decisiones que parecen ir en contra de sus propios intereses. A su vez, puede aplicarse a una amplia variedad de situaciones, como cuando se cumple las obligaciones tributarias. Además, se tiene la **teoría de la utilidad esperada** prevista por Gastón (2015) menciona a Daniel Bernoulli, quien en 1738 formuló la teoría la cual establece que las decisiones bajo incertidumbre se toman considerando no solo los posibles resultados, sino también la utilidad asociada a cada resultado. Además, puede beneficiar a cumplir con las

obligaciones fiscales al proporcionar un marco para la toma de decisiones económicas en situaciones de incertidumbre. Por lo tanto, la **Teoría de la acción razonable** de Barberan et al. (2020) mencionan que, fue desarrollada por Fishbein quien explica y determina el comportamiento del ser humano, por ejemplo, cuando el sistema que crea impuestos lo hace de manera eficiente, permite que los contribuyentes cumplan con éxito, y se aproveche la medición de la intención, en resumen, los comportamientos se alcanzan a predecir a través de las actitudes y de la norma subjetiva.

1.4.2 Metodológica

Para determinar el planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se utilizó un enfoque de nivel cuantitativo de tipo básico con diseño de corte transversal no experimental y tipo correlacional, con el fin de comprender los problemas y ofrecer una perspectiva que la gerencia evaluará. Al profundizar la investigación utilizando dimensiones e indicadores, este estudio brindará conocimiento a futuros investigadores como aporte teórico.

1.4.3 Práctica

La investigación actual permite comprobar el nivel de relación y asociación entre las variables planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el contexto de una empresa de servicios. Asimismo, examina cómo un correcto planeamiento tributario puede impactar en el cumplimiento de los deberes fiscales y, a su vez, cómo el cumplimiento adecuado de estos deberes puede impactar en la eficiencia financiera de la empresa. Los hallazgos de esta investigación serán útiles tanto para la toma de decisiones internas de la compañía como la creación de políticas tributarias, fomentando prácticas fiscales más efectivas y responsables en el sector de servicios.

1.5 Limitaciones de la investigación

1.5.1 Limitación económica

La realización de este estudio se vio sujeta a limitaciones económicas, siendo el costo total estimado en S/ 3,600.00 soles. A pesar de los esfuerzos financieros de la investigadora, quien contribuyó con el 20% del presupuesto, la carga principal recayó en la empresa, la cual asumió el 80% de los gastos restantes.

1.5.2 Limitación geográfica

Este estudio se encuentra limitado geográficamente, ya que la investigación se llevó a cabo exclusivamente en el distrito de Barranco, Lima, abarcando el periodo comprendido entre octubre de 2023 y enero de 2024. La elección de esta ubicación específica se basó en la disponibilidad de la empresa de servicios que accedió a participar en el estudio.

1.5.3 Limitación bibliográfica

La limitación bibliográfica de este estudio radica en la exclusiva obtención de libros y artículos de repositorios universitarios, la biblioteca virtual de la Universidad Norbert Wiener y de buscadores académicos.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes nacionales:

Primeramente, Ramírez (2022), pretende mostrar de qué forma el planeamiento fiscal se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa de servicios. Para ello, se utilizaron métodos cuantitativos, descriptivos a nivel de área, diseño no experimental, métodos aplicados y transversales. El estudio involucró a cuarenta trabajadores que respondieron un cuestionario de recolección de datos. El análisis estadístico con Rho de Spearman demostró dos aspectos con relaciones positivas significativas. Primero, se encontró que el planeamiento fiscal tenía un efecto significativo en el cumplimiento de los deberes fiscales, con un coeficiente de compensación $r=0.926$ y un valor sig <0.05 , lo que permitió rechazar la hipótesis nula. Además, los resultados del segundo análisis confirmaron una relación positiva significativa y la hipótesis nula rechazada con un valor sig de 0.05 . El coeficiente r fue de $0,964$. Se concluyó que, la base imponible de las obligaciones tributarias fue significativamente afectada por las normas tributarias.

En cuanto a Caruajulca y Chapoñan (2022), el objetivo fue "Proponer una Planificación Tributaria para el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC". Se efectuó un estudio descriptivo-propositivo, no experimental, se utilizó como métodos un análisis documental del ejercicio 2021 y una encuesta realizada a 8 personas del área de gestión y contabilidad. Se empleó el software SPSS para evaluar la confiabilidad del instrumento, utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach para el análisis. Los resultados demostraron una

confiabilidad de 0.85, reflejando un nivel excepcional de consistencia en el instrumento y una significancia inferior al 0,05. En conclusión, se encontró que Constructora Torres SAC no cumplió con sus obligaciones fiscales; la falta de planificación fiscal fue la razón principal. Estos hallazgos sugieren que, es necesario plantear un diseño de planeamiento tributaria para cumplir con éxito con las obligaciones fiscales.

Cabrera y Mallco (2022), se propusieron examinar cómo comprobar la relación entre la planificación fiscal y las obligaciones tributarias en las compañías hoteleras de Los Olivos del 2021. Se utilizaron métodos cuantitativos mediante un diseño transversal, no experimental y correlacional, y se seleccionaron intencionalmente 60 participantes mediante muestreo aleatorio. Los hallazgos muestran que el 44% de los encuestados calificó la planificación fiscal como medio, el 30% como alto y el 26% como un nivel muy bajo. En términos de obligaciones fiscales, el 50% están en el nivel medio, el 30% en el nivel alto y el 20% en el nivel bajo. Utilizando la prueba Rho de Spearman, el valor p resultante es 0,000, que está muy por debajo del umbral de 0,05 y demuestra una relación positiva significativa (0,700) entre la planificación fiscal y el cumplimiento tributario. La conclusión a la que se arribó es que el sector hotelero cumple de manera más efectiva con sus obligaciones fiscales gracias a una planificación fiscal más eficaz.

Hernández (2022) realizó una investigación sobre "Determinar la influencia del planeamiento sobre el cumplimiento de los compromisos tributarios en Consultores y ejecutores de proyectos de inversión Pérez T SAS". Adoptó un enfoque cuantitativo y se utilizó un diseño descriptivo-correlacional no experimental. Se utilizó como técnica la encuesta y los datos se procesaron utilizando el sistema estadístico SPSS v.25. Los resultados demostraron un coeficiente de correlación de 0.988, señalando una correlación

lineal, directa, positiva y robusta entre las variables. Además, se observó un coeficiente de determinación de 0.976 y una significancia inferior al 0,05. Estos hallazgos resaltan el valor de fomentar una planificación tributaria eficaz, debido a que es una parte esencial para cumplir con los deberes tributarios.

El estudio de Ramos y Huacchillo (2022) el objetivo es determinar la relación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del Distrito de Ignacio Escudero, 2021. Se utilizó un diseño de corte transversal no experimental con una muestra de 20 colaboradores de la entidad. La recopilación de datos se llevó a cabo a través de encuestas que fueron validadas por juicios de expertos y analizadas por el coeficiente de Alfa de Cronbach. La información recopilada fue procesada utilizando el programa estadístico SPSS. Además, se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman para determinar la correlación entre las variables. Los resultados revelaron que el Sig. es $0.012 < 0.05$. En consecuencia, se afirmó que existe una relación significativa entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa. En conclusión, este estudio respalda la opinión de que una organización tiene un plan tributario adecuado que ayuda a cumplir con sus obligaciones tributarias.

2.1.1 Antecedentes internacionales:

Según Ramírez et al. (2020), El objetivo del estudio fue examinar la planificación tributaria como una herramienta para mejorar el cumplimiento tributario de las empresas. La técnica utilizada fue de tipo descriptivo. Se descubrió en el resultado que Ecuador cuenta con múltiples opciones legales para obtener beneficios fiscales. Sin embargo, se identificó que la principal barrera es el limitado conocimiento de los contribuyentes sobre

estas opciones, lo cual repercute negativamente en los ingresos fiscales del país, y que la riqueza disminuye como resultado del incumplimiento del pago de impuestos. Por último, pero no menos importante, la planificación tributaria es una herramienta crucial que ayudará a la empresa a estar al día con los impuestos y pagar los impuestos a tiempo.

Barberan et al. (2020) mencionan que, la investigación realizada determina cómo se relacionan el compromiso y el poder de las autoridades con la intención de cumplir con los impuestos. Se empleó un método de corte transversal, de nivel correlacional y cuantitativo. También se empleó una muestra de microempresas en Guayaquil, Ecuador. Se realizó una validación del análisis estadístico previa de los datos recopilados y se utilizó el Alpha de Cronbach para comprobar la confiabilidad de las escalas. En base a los resultados, se halló una correlación positiva pero no significativa entre el compromiso y la disposición a pagar impuestos, mientras que la autoridad y la disposición a pagar impuestos tienen una correlación positiva pero significativa. En resumen, no hay pruebas adecuadas de que el poder de las autoridades tenga un impacto significativo en la intención de las microempresas de pagar impuestos, y la intención de las microempresas de pagar impuestos está influenciada por el compromiso.

Blaine (2020) en el presente artículo, menciona ¿Por qué algunas personas cumplen con su obligación de pagar impuestos y otras no? Utilizando un experimento de encuesta factorial con una muestra aleatoria representativa de adultos estadounidenses a nivel nacional. Los resultados arrojan un fuerte apoyo a las actitudes morales (tanto los imperativos como el alineamiento moral) y la coerción estatal, pero poco apoyo a la reciprocidad estatal. Sin embargo, ni la coerción ni la reciprocidad estatales dan cuenta suficiente de los contribuyentes cumplan con sus deberes fiscales de manera voluntaria.

En conclusión, se ofrece una tercera explicación del cumplimiento tributario derivada de la nueva sociología de la moral y de la psicología moral: las actitudes morales.

Pérez (2021) señala que, en su artículo tiene como objetivo principal es analizar los incumplimientos tributarios relacionados con las obligaciones contables y registrales en España. El fundamento de la metodología del estudio es un análisis de los datos de la Agencia Tributaria española y un análisis de la literatura existente sobre el tema. Los hallazgos indican que, los incumplimientos tributarios relacionados con las obligaciones contables son uno de los importantes orígenes de la evasión fiscal en España. En cuanto a las conclusiones, el autor enfatiza la relevancia de la cooperación entre la Agencia Tributaria y los profesionales de contabilidad e impuestos para mejorar el cumplimiento de los deberes fiscales. Además, se sugiere la necesidad de una mayor formación y concienciación de los contribuyentes sobre lo importante de cumplir con estas obligaciones para evitar sanciones y mejorar la transparencia fiscal en el país.

En el presente estudio Kwakye et al. (2022) buscan explorar en qué medida los esfuerzos de investigación anteriores se han dirigido a la evaluación de riesgos fiscales, las restricciones financieras y el cumplimiento tributario. Utiliza la base de datos Scopus para realizar el análisis bibliométrico utilizando el paquete “bibliometrix”. A través de los análisis fue evidente que los estudios emergentes han explorado las variables: evaluación del riesgo fiscal, restricciones financieras y cumplimiento tributario; y se utilizaron dos criterios de búsqueda, se observó que, aparte de las restricciones financieras y el cumplimiento tributario, estas variables prácticamente no han sido investigadas. La evidencia de tales análisis también podría moldear la política y la práctica tributaria y, por lo tanto, el gobierno y las autoridades tributarias deberían patrocinar estudios en esta área.

En conclusión, los gobiernos dependen principalmente de los impuestos como fuente de ingresos; no obstante, en todo el mundo el rendimiento de los ingresos tributarios ha sido constantemente insatisfactorio debido principalmente a la falta de cumplimiento fiscal.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Variable 1: Planeamiento Tributario

El planeamiento tributario evalúa las normas para definir las consecuencias económicas que traen los impuestos, y los beneficios de una legislación que permita a los contribuyentes pagar una carga tributaria razonable al Estado durante el desarrollo de sus negocios, las cuales busca minimizar el impacto fiscal de manera legal (Moreno, 2021). Por lo tanto, el autor aborda la importancia de evaluar las pautas para entender los impactos económicos derivados de los impuestos, un ejercicio que puede revelar ventajas legales para los contribuyentes. La cual, les permite pagar una carga impositiva justa en consonancia con el desarrollo de sus actividades mercantiles, promoviendo una búsqueda legal de minimizar el impacto fiscal.

De acuerdo con Anzola et al. (2021) indican que, el Planeamiento Tributario parte del interés del cliente principalmente en ordenar sus negocios de una forma tal que, entre las distintas posibilidades que le brinda el ordenamiento jurídico, escoja aquellas que le generan una menor carga fiscal. Se ha demostrado ser una herramienta vital que, si se utiliza adecuadamente, puede generar una economía fiscal impresionante sin exceder los límites legales. Por lo tanto, se concluye que es necesario destacar la necesidad de equilibrar la eficiencia fiscal con el cumplimiento ético y social, asegurando que el planeamiento tributario se realice dentro de los límites de la legalidad.

Por parte de Garaizabal et al. (2020) señalan que, la importancia de implementar un plan fiscal como una herramienta esencial para el buen funcionamiento del organismo económico, ya que otorga a los contribuyentes establecer prácticas que tienen respaldo legal en las normas fiscales para reducir los costos fiscales y mejorar su rentabilidad. Por lo tanto, se concluye que es una herramienta esencial para el buen desempeño del ente económico porque permite a los contribuyentes reducir su costo fiscal y mejorar su rentabilidad, además de ayudarlos a mejorar su situación financiera.

Asimismo, Ramírez et al. (2020) según ellos, el planeamiento tributario es una herramienta crucial para la creación de estrategias tributarias porque utiliza la planificación tributaria para cumplir con los objetivos de la empresa y su dirección. Además, se modifica o reduce la carga tributaria mediante la fijación de normas legales vigentes para su cumplimiento estricto, siempre buscando opciones que beneficien a la empresa.

Finalmente, Caamal et al. (2019) definen al planeamiento tributario como un concepto un concepto crucial para optimizar la carga impositiva. La planificación bien organizada permite a las empresas de cualquier sector controlar y reducir la carga impositiva de manera legal sin recurrir a estrategias desesperadas para evadir o eludir impuestos. Como resultado, la reducción legal y planificada maximiza la utilidad neta para los socios comerciales. Por lo tanto, el autor enfoca al planeamiento tributario como una herramienta vital para optimizar la carga impositiva. Además, la gestión fiscal responsable, no sólo es para cumplir con las obligaciones legales, sino también para intentar aprovechar al máximo los recursos de la empresa.

2.2.1.1 Teorías del planeamiento tributario

Teoría de la eficiencia dinámica: de acuerdo con lo manifestado por Játiva y Cabezas (2020) mencionan al autor Huerta de Soto, la teoría se define como la función empresarial intrínsecamente vinculada a la generación de nueva información práctica que previamente no estaba presente en el ámbito de un actor económico. Además, sostiene que una sociedad justa sería aquella que fomente la creatividad empresarial, garantizando así que cada individuo pueda asegurarse de apropiarse de los frutos de su actividad emprendedora. Y también, menciona a Leonardo Ravier, quien postula que la eficiencia dinámica se sustenta en la función empresarial, la cual considera sinónimo de acción humana, refuta que todo ser humano actúa y ejerce la función empresarial con el propósito de superar situaciones de escasez, obteniendo beneficios que le permitan satisfacer sus necesidades y evolucionar de un estado de menor satisfacción en uno más satisfactorio en el futuro. En resumen, la teoría antes mencionada puede influir en el planeamiento tributario al promover un enfoque que respalde la creatividad empresarial, proteja la propiedad privada y reduzca las barreras fiscales que puedan obstaculizar la innovación y el emprendimiento.

Teoría de la equidad: Tamayo y Gamero (2007) mencionan que, el autor Stacey Adams define la teoría de la equidad como un enfoque para explicar por qué las personas en las organizaciones están motivadas. La teoría se basa en la comparación de los ratios correspondientes a una persona y su referente en un momento determinado de tiempo. Además, Griffin y Ebert (2004) se centran en las comparaciones sociales, donde las personas evalúan cómo las organizaciones los tratan en comparación con otros empleados de la misma organización. Por otro lado, si el planeamiento tributario se utiliza de forma legal y responsable, puede ayudar a las compañías a cumplir con sus deberes tributarios

de manera eficiente y a optimizar su carga fiscal, lo que puede contribuir a una mayor equidad tributaria.

Teoría de la contabilidad: según Watts y Zimmerman exponen una teoría positiva de la contabilidad, centrada en explicar cómo se utiliza los datos contables en la toma de decisiones económicas y cómo los gerentes pueden usar esta información. Además, esta teoría ejerce influencia en el planeamiento tributario al proporcionar la base para la preparación de información financiera pertinente, necesaria para la determinación de la carga impositiva y la toma de decisiones fiscales (Jinghong y Rico, 2022). Al mismo tiempo, Lopes de Sá ha abogado por una teoría contable que reconozca la complejidad y diversidad de los fenómenos contables, resaltando la responsabilidad social y la ética en la práctica contable. De este modo, se establecen fundamentos sólidos para la adecuada determinación de impuestos, encontrar beneficios fiscales, evaluar riesgos fiscales y tomar decisiones fiscales estratégicas (García, 2020).

2.2.1.2 Evolución de la teoría de planeamiento tributario

Teoría de la eficiencia dinámica: busca colmar las lagunas de los criterios tradicionales de la eficiencia. Autores como Jesús Huerta de Soto han contribuido al desarrollo de esta teoría, presentando un enfoque que se enfoca en la capacidad creativa y coordinadora inherente a la función empresarial. La evolución de la teoría ha estado estrechamente asociada con el análisis del crecimiento económico. Investigaciones recientes han utilizado esta teoría para analizar el crecimiento económico, utilizando indicadores globales de competitividad y considerando aspectos como la educación, la capacitación laboral, la eficiencia en el intercambio de bienes y en el ámbito laboral, el progreso de los

mercados financieros, la accesibilidad a la tecnología y las dimensiones del mercado (Urdaneta et al., 2021).

Teoría de la equidad: ha experimentado diversos cambios a lo largo del tiempo, según el autor. Inicialmente, se enfocó en la repartición de la riqueza y la equidad social, centrándose en los derechos humanos mínimos y la eliminación de la pobreza. No obstante, más adelante se evidenció un cambio hacia una perspectiva más holística que abarca las condiciones culturales, políticas e históricas que hacen posibles las reformas estructurales en la organización económica de las naciones en vía de desarrollo. Esta evolución refleja una transformación en la comprensión de la equidad económica y su relación con el progreso y la justicia social (Cruz et al., 2019).

Teoría de la contabilidad: Ha tenido una evolución notable a lo largo de la historia, desde sus orígenes en la antigüedad hasta su desarrollo en una disciplina científica en el siglo XXI. La evolución de la contabilidad ha transitado por diversas etapas significativas. Inicialmente, se sitúa en el periodo empírico y de fundamentos, marcado por el establecimiento de la partida doble. Luego se formalizó la clasificación de cuentas y surgieron escuelas de pensamiento contable durante la fase de fortalecimiento y expansión de la partida doble. La evolución culminó en el periodo científico, donde se consolidaron corrientes doctrinales que han influido de manera determinante en el pensamiento contable hasta la actualidad. La teoría de la contabilidad ha evolucionado hacia un sistema global de gestión estratégica de las organizaciones, destacando un enfoque hacia la relevancia en aspectos sociales, ambientales, humanos y subjetivos (Perez et al., 2018).

2.2.1.3 Dimensiones del planeamiento tributario

Norma aplicable (Dimensión 1)

Picón (2020) indica que, tiene un impacto significativo en el diseño de un negocio. El análisis de estas normas ayuda a los contribuyentes a elegir la jurisdicción, la estructura y las relaciones contractuales más adecuadas para su negocio. Por otro lado, Ríos (2020) menciona que, se refiere a las normas y leyes que regulan el sistema tributario de un país. La interpretación de estas normas es importante para determinar su sentido y alcance, especialmente en situaciones en las que la regla fiscal es imprecisa, contradictoria o incompleta. En conclusión, el conocimiento y la comprensión de estas normas ayuda a los contribuyentes a tomar decisiones sobre la estructura con conocimiento, la ubicación del negocio, lo que puede tener un impacto significativo en su éxito a largo plazo.

Carga Tributaria (Dimensión 2)

De acuerdo con Cabrera (2019), la carga tributaria se considera como todos los ingresos fiscales como porcentaje del PIB, lo que puede definirse como la medida en que el gobierno tiene control sobre los recursos económicos. Por otra parte, Rojas y Moran (2019) mencionan que, es la variable determinada por la cantidad de recursos financieros que un país puede obtener a través de la implementación de diversos impuestos y otros mecanismos similares. Se argumenta que, ambas definiciones ofrecen una visión integral que destaca la relevancia de los impuestos como herramientas de financiamiento gubernamental y como indicadores de la intervención económica del Estado.

Diseño del negocio (Dimensión 3)

Las estructuras, relaciones contractuales y jurisdicciones que se utilicen para concretar el negocio determinarán la norma aplicable (Picón, 2020). Por otro lado, Matiz y Matiz (2016) indican que, es una representación simplificada de la lógica del negocio; en otras palabras, constituye la descripción de cómo cada empresa ofrece sus productos o servicios a los clientes, y finalmente, cómo la empresa genera ingresos. En resumen, enfatiza cómo las estructuras y relaciones jurídicas impactan en la normativa empresarial. La noción de que el negocio representa una simplificación de la lógica empresarial resalta la crucial necesidad de una gestión efectiva.

Aspecto esencial del hecho de negocio (Dimensión 4)

Según Picon (2020), hace referencia a la naturaleza específica del negocio o transacción que se lleva a cabo. Este aspecto representa el elemento más crucial en la determinación de los tributos, siendo esencial para desarrollar un plan tributario. Según Cristancho et al. (2021) mencionan que, son los componentes más relevantes que deben incluirse en un modelo de plan de negocios. Por lo tanto, se resalta la complejidad de lograr un equilibrio entre las consideraciones tributarias y la configuración general del plan empresarial, señalando la necesidad de avanzar hacia una gestión financiera más integral.

2.2.2 Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

La pirámide del cumplimiento de las obligaciones tributarias se basa en el amplio número de contribuyentes dispuestos a cumplir con sus deberes y que requieren de la máxima asistencia del gobierno a través de una variedad de canales y servicios. Además, se consideran estrategias las medidas para ayudar al cumplimiento de las responsabilidades fiscales y reducir los costos asociados con el cumplimiento (Fundación

Bill y Melinda Gates, 2020). Por lo tanto, destaca que muchos contribuyentes están preparados a cumplir con sus obligaciones fiscales, y que es fundamental que la administración brinde asistencia.

Por consiguiente, Ríos (2020) definió la obligación tributaria como la relación legal en la que el Estado, conocido como sujeto activo, reclama a un deudor, conocido como sujeto pasivo, que cumpla con una prestación financiera específica. Este concepto subraya la naturaleza legal y formal de las obligaciones tributarias, enfatizando el papel autoritativo del Estado en la recaudación de los impuestos y la responsabilidad del contribuyente en cumplir con estas obligaciones.

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT (2020) menciona que, la mejora en la capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus deberes fiscales debe ser el resultado de mejores servicios para facilitar el cumplimiento y los controles adecuados, es decir, que requieran una formación continua, una mayor innovación en materia tributaria, cambios frecuentes en la ley y la necesidad de crear proyectos que mejoren la eficacia y eficiencia del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. El párrafo sugiere una perspectiva proactiva hacia el incremento del cumplimiento tributario, enfatizando la necesidad de mejorar los servicios y controles. Además, debe incluir una comunicación efectiva y educación tributaria, para asegurar que los contribuyentes comprendan y puedan cumplir con sus deberes de modo informada.

Según Comité de personas expertas (2022), fomentar la voluntariedad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias es crucial para mejorar la relación entre la Administración tributaria y los contribuyentes. Asimismo, se debe reforzar la moral fiscal e intensificar la educación fiscal para que los contribuyentes afrontan voluntariamente sus

obligaciones; además, ayuda a evitar la percepción de culpabilidad o persecución hacia aquellos que regularmente cumplen con sus responsabilidades fiscales. El texto resalta la importancia de fomentar una voluntad proactiva entre los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, además, enfatiza en la necesidad de reforzar la moral y la educación fiscal, lo que podría contribuir a una comprensión y un cumplimiento más consciente de las responsabilidades tributarias.

Finalmente, Selman (2020) señala que, la Administración Tributaria no solo protege los derechos de los contribuyentes, sino que también garantiza el cumplimiento adecuado de nuestras obligaciones tributarias, lo que reduce la posibilidad de conflictos con la autoridad tributaria. Por lo cual, la entidad no solo evaluará si se cumplen los supuestos jurídicos de la norma, sino que también evaluará cómo operan los esquemas en la vida práctica y económica del contribuyente para evaluar el resultado comercial de algunas transacciones y comprobar si son normales o anormales. En conclusión, se reconoce los roles de la Administración Tributaria en la protección de los derechos del contribuyente y la garantía del cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual es fundamental para minimizar conflictos.

2.2.2.1 Teorías de la variable: cumplimiento de las obligaciones tributarias

La Teoría de la psicología económica: según Gonzales (2021) menciona que, la psicología económica se está convirtiendo en un campo de estudio cada vez más popular en la economía moderna, ya que ha demostrado que las teorías económicas convencionales a menudo pasan por alto variables psicológicas que son esenciales para comprender el comportamiento humano en la toma de decisiones económicas. Por otro lado, (Comision Nacional del Mercado de Valores, 2019) indica que, la teoría busca

comprender cómo las emociones, la intuición y los sesgos cognitivos influyen en las decisiones financieras, y proporciona herramientas para que la toma de decisiones en este contexto sea más eficiente. En resumen, es crucial en la economía moderna al revelar que las teorías económicas convencionales a menudo pasan por alto variables psicológicas esenciales.

Teoría de la utilidad esperada: según Spiritto (2020) señala que, W. Edwards es el principal mentor teórico para la toma de decisiones en situaciones de riesgo. Su propuesta básica es elegir el comportamiento que tenga la mayor utilidad esperada. Además, Chavez et al. (2017) mencionan que, Von Neumann y Morgenstern desarrollaron la teoría para calcular la utilidad esperada del conjunto de opciones ofrecidas en forma de lotería. Los autores compararon la utilidad derivada de los resultados esperados de la lotería para describir comportamientos riesgosos. Por lo tanto, la mencionada teoría comprende los conceptos de aversión al riesgo y la toma de decisiones bajo incertidumbre que se derivan puede ser útil para la gestión financiera personal y empresarial, lo que a su vez puede influir en su capacidad para cumplir con sus obligaciones fiscales.

La Teoría de la acción razonable: según Ramirez et al. (2015) establecen que la intención de realizar la conducta antes mencionada en función de la actitud y normas subjetivas determina el comportamiento de una persona. Además, Lagla (2017) lo define como aquella que persigue lograr un nivel de corrección y aspira a ser razonable. Se sustenta en la verosimilitud, requiriendo argumentos sólidos que respalden las decisiones, y reconoce la doble función objetiva de la norma.

2.2.2.2 Evolución de la teoría del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Teoría de psicología económica: un resumen de las figuras destacadas que contribuyeron significativamente a la evolución de la psicología económica. Adam Smith es mencionado como el padre de la economía clásica, ya involucraba elementos psicológicos en su teoría en 1776. Un siglo después, en 1881, Gabriel Tarde acuñó el término "psicología económica" y explicó cómo las creencias, los deseos y la especulación interactuaban con el sistema económico. Desde entonces, la psicología económica ha evolucionado y se ha expandido gracias a los aportes de numerosos investigadores y teóricos, incluyendo a Kahneman y Thaler, quienes desarrollaron la economía conductual. La presente teoría ha permitido integrar conceptos y teorías psicológicas en el análisis económico, lo que ha enriquecido la comprensión de las decisiones financieras y de consumo (Rodríguez, 2021).

Teoría de utilidad esperada: según Gastón (2015) el desarrollo de características útiles por autores reconocidos en esta área de investigación, como la teoría del valor esperado, San Petersburgo y su paradoja, la teoría de la utilidad esperada, los aportes de Friedman y Savage y Markowitz y la teoría prospectiva de Kahneman y Tversky, han contribuido al entendimiento del comportamiento humano en situaciones de riesgo e incertidumbre. Una visión general de la evolución de las funciones de utilidad y su relevancia en la toma de decisiones, desde las primeras críticas a la teoría del valor esperado hasta las teorías prospectivas más contemporáneas. Por lo tanto, contribuye a comprender cómo las percepciones de utilidad y riesgo han sido modeladas y refinadas a lo largo de la historia, lo que ha afectado la toma de decisiones en escenarios de incertidumbre.

Teoría de la acción razonable: Marques et al. (2018) señalan que, propuesta por Icek Ajzen y Martin Fishbein en 1975, es un modelo teórico basado en la noción de que las

personas son racionales y hacen uso sistemático de la información disponible para tomar decisiones; a su vez proporciona un modelo de investigación completo que incorpora aspectos que en otras teorías se consideran aislados. Además, se centra en cómo las actitudes, las creencias, las intenciones y el comportamiento humano están relacionados entre sí. A lo largo del tiempo, la TAR ha evolucionado y se ha adaptado a diferentes contextos, incluyendo la enfermería.

2.2.2.2 Dimensiones del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Sujeto activo (Dimensión 1)

De acuerdo con Gaspar et al. (2021) el momento en que se califica el hecho que genera cada tributo, el sujeto activo del tributo "Estado" tiene derecho a reclamar su cumplimiento debido a las obligaciones civiles. Además, Ríos (2020) menciona que, el Estado es el sujeto activo de la recaudación de impuestos, principalmente a través del SAT, que es la autoridad tributaria. En conclusión, el papel fundamental del Estado como sujeto activo es la exigencia y recaudación de tributos, lo cual es un elemento crucial para entender el marco jurídico y fiscal en el que se desenvuelven los contribuyentes.

Sujeto pasivo (Dimensión 2)

Según Gaspar et al. (2021) es la persona natural o jurídica a la que el Estado exige la cancelación de la obligación tributaria, es decir, es el contribuyente el que está encargado de emitir, conservar y registrar los comprobantes de ventas necesarios. Según Ríos (2020) el sujeto pasivo es cualquier persona, nacional o extranjera, que efectúa el acto generador de un tributo o contribución. En conclusión, se establece una definición clara de quién es considerado un sujeto pasivo en el contexto tributario, haciendo distinciones entre

personas naturales y jurídicas, lo cual es esencial para comprender las obligaciones tributarias.

Hecho generador (Dimensión 3)

Es aquella actividad que produce actividad económica y obliga a pagar impuestos. Para cada tributo, la norma debe incluir una explicación detallada de los hechos, la identificación del sujeto pasivo que será responsable de pagar el impuesto, el lugar y la fecha de nacimiento o establecimiento del tributo (Gaspar et al., 2021). Por consiguiente, Ríos (2020) indica que, es aquel que detona materialmente el desembolso de cantidades de dinero para cubrir las contribuciones, lo que produjo el surgimiento de la hipótesis normativa del hecho imponible, y determina el momento en que se deben pagar las contribuciones. En conclusión, los autores brindan una explicación sobre cómo ciertas actividades económicas generan obligaciones tributarias, y detalla los elementos que deben ser especificados en la normativa para cada tributo.

Hecho imponible (Dimensión 4)

De acuerdo con Ruiz de Castilla (2021) define que, el hecho imponible es pagar y presentar un impuesto específico, que surge en el momento en que se recibe una ganancia, es decir, esta acción representa tanto el origen de la obligación tributaria como la concreción del hecho generador estipulado por la normativa. Además, Ortega (2021) señala que, el objeto del tributo está intrínsecamente ligado a la definición del hecho imponible, que es la descripción normativa que genera la obligación tributaria una vez satisfecha. Es decir, los eventos jurídicos o de hecho previstas por el legislador en la ley constituyen el hecho imponible o el objeto del tributo, cuya actualización conduce a la generación de la contribución correspondiente. En conclusión, el hecho imponible se

materializa y se relaciona con el objeto del tributo, asimismo, Se determina que el acto de presentar y pagar un tributo específico es el hecho imponible.

2.3 Formulación de hipótesis

2.3.1 Hipótesis general

Hi: Existe relación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

2.3.2 Hipótesis específica

HE 1: Existe relación entre la norma aplicable y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

HE 2: Existe relación entre la carga tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

HE 3: Existe relación entre el diseño del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

HE 4: Existe relación entre el aspecto esencial del hecho del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Método de la investigación

El estudio, utilizó los métodos analíticos, hipotético y deductivo con el fin de analizar la asociación entre las variables del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicio. Estos métodos fueron fundamentales no solo para el análisis detallado de la asociación entre estas variables, sino también para facilitar la formulación y desarrollo de las hipótesis de investigación.

Analítico: según Sánchez et al. (2018) señalan que, es un proceso que implica aislamiento, diferenciar y distinguir los componentes de un fenómeno para poder examinarlos de manera cuidadosa, cada uno por separado. Por consiguiente, Ramírez et al. (2017) mencionan que, es un proceso que se basa en dividir un fenómeno en sus componentes principales para comprenderlo y, en muchos casos, reconstruirlo. En conclusión, ambos autores resaltan la importancia de descomponer un fenómeno en sus componentes para un análisis detallado.

Hipotético: De La Cruz (2020) indica que, las hipótesis se formulan en función de los problemas planteados, y que los problemas no se pueden resolver sin teorías. Según Lopez y Fachelli (2015) mencionan que, el método se basa en hipótesis "verdaderas", ya que, si se emplea un razonamiento adecuado, avala la preservación de la verdad desde el inicio hasta el final. Entonces, si hay refutación, significa que una o algunas de las hipótesis iniciales son falsas, y esas hipótesis se descartan como conocimiento científico. Ambas posturas proporcionan una comprensión profunda sobre de cómo los problemas, las hipótesis y las teorías en el ámbito científico se relacionan entre sí, destacando el valor de las teorías verificadas para resolver problemas científicos.

Deductivo: según Arispe et al. (2020), este enfoque inicia con conclusiones generales para derivar explicaciones específicas. Incluye el análisis de principios y teorías universalmente válido, aplicándolos para resolver situaciones concretas y particulares. Complementando esta visión, Gómez (2018) señala que, este enfoque de razonamiento, para alcanzar explicaciones particulares, implica partir de conclusiones generales. Esto implica que comienza examinando teoremas, postulados, leyes y principios universalmente aceptables, y luego los aplica a soluciones o hechos específicos, facilitando así la transición de teorías generales a aplicaciones prácticas y concretas. En conclusión, se destaca que el método se nutre de conclusiones generales existentes para elaborar explicaciones más definidas.

3.2 Enfoque de la investigación

En el presente estudio, se utilizará el enfoque cuantitativo debido a que se medirán las variables planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, mediante el uso de la estadística. Por lo tanto, de acuerdo con los aportes de Ortega (2023) menciona que, las investigaciones cuantitativas se enfocan más en los resultados que en los procesos; es decir, la obtención de resultados específicos es lo más importante para el análisis. Por su parte, Valle (2022) alude que, el enfoque cuantitativo, se trabaja con variables que se registran y expresan estadísticamente. Para lograrlo, se recopilan datos basados en una variedad de variables; la sistematización de los datos y el uso de estadísticas son fundamentales, posteriormente, se llegan a las conclusiones a partir del análisis de estos datos. Finalmente, se destaca que la investigación cuantitativa tiene la capacidad de producir resultados medibles y precisos que pueden analizarse estadísticamente.

3.3 Tipo de investigación

Según Sanchez et al. (2018) destacan que, la investigación básica se enfoca en el descubrimiento de nuevos conceptos, sin perseguir una aplicación práctica inmediata. Su objetivo es la formulación de teorías científicas, principios y leyes. Por otra parte, Arias y Covinos (2021) describen esta investigación, también conocida como pura, como un proceso que no busca resolver problemas prácticos directos, sino que provee una base teórica esencial para futuras investigaciones. En concordancia con estas perspectivas, el presente trabajo es de carácter básico, orientado a recolectar y analizar información con el propósito de expandir y profundizar el entendimiento de datos ya existentes.

3.4 Diseño de la investigación

El diseño de este estudio es transversal y correlacional, no experimental, y evaluará las relaciones existentes entre variables durante un período de tiempo predeterminado y no cambiará ni se alterará.

El diseño no experimental, las variables de investigación no están expuestas a condiciones o estímulos experimentales; Los sujetos se estudian en su entorno natural sin cambiar las condiciones (Arias y Covinos, 2021). Además, Arispe et al. (2020) mencionan que, antes de ser analizados, los fenómenos se observan naturalmente en este diseño. Para resumir, ambas posturas enfatizan que el enfoque del diseño no experimental se fundamenta en la observación de variables en un entorno natural sin intervención.

Por consiguiente, la recopilación de datos de corte transversales es inmediata y este conjunto de datos incluye estudios exploratorios, descriptivos y correlacionales (Arispe et al; 2020). Por otra parte, señalan que recoge los datos de una sola vez, es como tomar fotografías o radiografías para describirlas posteriormente en la investigación; estos

datos pueden tener alcances exploratorios, descriptivos y correlaciones (Arias y Covinos, 2021). En resumen, el presente estudio se analizará utilizando el estado actual del fenómeno y en un periodo de estudio.

Por último, Arispe et al. (2020) indican que, el nivel correlacional busca comprender el comportamiento de una variable, al mismo tiempo que conoce el comportamiento de la otra variable. Asimismo, (Valle, 2022) señala que, sobre el nivel correlacional es identificar las relaciones entre variables para explicar la influencia de una sobre otra. En conclusión, el objetivo es comprender la relación entre las variables involucradas en este estudio.

3.5 Población, muestra y muestreo

La población describe a un grupo de cosas, ya sean personas, objetos o eventos, que tienen particularidades comunes. Esta definición abarca no solo la totalidad de estos elementos o casos, sino también la suma de sus atributos comunes (Sanchez et al; 2018). Por otro lado, tenemos los aportes de Arias y Covinos (2021) que amplían esta definición al caracterizar la población como un conjunto, ya sea infinito o finito, de individuos que presentan rasgos comunes. Para el presente estudio, se consideró a 80 trabajadores administrativos como poblaciones pertenecientes del área de contabilidad, capital humano y finanzas de una empresa de servicios correspondiente a diciembre 2023.

La muestra es una selección selectiva de personas o eventos de una población más amplia, basándose en criterios específicos de inclusión y exclusión, como lo describe (Valle, 2022). Por su parte, se tienen el aporte de Sánchez et al. (2018) explican que, una muestra consiste en un conjunto de sujetos o casos seleccionados de una población, utilizando métodos de muestreo que pueden ser probabilísticos o no probabilísticos. Esta

selección tiene como objetivo representar adecuadamente la población más grande de la cual se extrae, permitiendo así inferencias y conclusiones relevantes en investigaciones y estudios. Para la presente investigación, la muestra según la proporción del muestral corresponde a 66 trabajadores administrativos pertenecientes del área de contabilidad, capital humano y finanzas de una empresa de servicios correspondiente a diciembre 2023.

El muestreo consiste en un conjunto de procedimientos utilizados para analizar la distribución de características específicas en una población completa (Sánchez et al; 2018). Asimismo, se tiene el aporte de Arias y Covinos (2021) añaden a esta definición al señalar que el muestreo actúa como un proceso intermedio entre la población total y la muestra seleccionada. Este proceso implica la aplicación de técnicas especializadas y el uso de criterios y fórmulas estadísticas para identificar una muestra representativa, especialmente cuando la población es extensa o muy grande. La muestra de la población para esta investigación se tomará mediante muestreo aleatorio simple. Por lo tanto, se optó utilizar la encuesta para la recolección de información.

3.6 Variables y operacionalización

Como parte del estudio, se analizaron las variables relacionadas con el planteamiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa de servicio.

Variable 1: Planeamiento tributario

Definición conceptual: es una herramienta de gestión utilizada por profesionales de tributación con el objetivo principal de investigar e implementar técnicas efectivas para optimizar el ahorro en el pago de impuestos. Facilita un estudio detallado de las opciones fiscales disponibles, permitiendo a las empresas y contribuyentes a identificar las vías legales para reducir su carga tributaria, manteniendo siempre el cumplimiento de las

normativas fiscales (Picón, 2020).

Definición operacional: Implica los elementos esenciales que se deben considerar en la evaluación de las políticas fiscales aplicables, como la norma aplicable, la carga tributaria y dentro del análisis de las transacciones financieras y la implementación de estructuras o mecanismos legales considerar el diseño y aspecto esencial del hecho del negocio que resulten en un pago de impuestos más eficiente.

Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Definición conceptual: el sujeto pasivo asume una responsabilidad crucial en materia tributaria, realizando acciones específicas para declarar el hecho generador de un tributo y establecer su base imponible. Debe cumplir con los términos legales para asegurar una adecuada observancia de las obligaciones tributarias. Esta función refleja el compromiso y la transparencia del sujeto pasivo hacia el estado (Gaspar et al., 2021).

Definición operacional: se despliega en dimensiones que permite evaluar eficazmente el sistema fiscal, incluyendo al sujeto activo que ejecuta y hace cumplir las normas tributarias; el sujeto pasivo que abarca en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con puntualidad y precisión; el hecho generador que asegura que los eventos que generen impuestos sean identificados y gravados de manera adecuada; y el hecho imponible la cual evalúa la alineación entre la normativa fiscal y su aplicación práctica.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1 Técnica

Son procedimientos o métodos utilizados para recopilar información, implican una selección cuidadosa de técnicas y herramientas apropiadas para obtener datos de fuentes o muestras específicas (Valle, 2022). Por otra parte, según Sánchez et al. (2018) definen

estos métodos como un conjunto integrado de medios e instrumentos que se emplean para llevar a cabo el proceso de investigación de manera efectiva. Por lo tanto, en el presente estudio se optó por utilizar la técnica de la encuesta

3.7.2 Instrumentos

Es una herramienta que forma parte de una técnica de recolección de datos (Sánchez et al; 2018). Por consiguiente, Valle (2022) menciona que, son los elementos o materiales que permiten la ejecución o aplicación de las técnicas. Por lo tanto, en el presente estudio se optó por utilizar el cuestionario como instrumento.

3.7.3 Validez:

Es el proceso de validación en la investigación como una etapa crucial donde se verifica y confirma la eficacia y adecuación de los métodos, técnicas, instrumentos, programas o aparatos utilizados (Sánchez et al.,2018). Este proceso es esencial para garantizar que los recursos empleados en la investigación sean apropiados y eficientes para los objetivos planteados, y que los resultados obtenidos sean fiables y reproducibles. Como parte de la validación del estudio, el instrumento se validará mediante la validación de juicios de expertos realizados por tres maestros de la carrera de estudio. Por otro lado, la prueba de V Aiken se utilizará para para confirmar que el contenido del cuestionario es válido.

Tabla 1

Relación de expertos validadores del instrumento

| Ítem | Apellidos y nombre | Grado | Puntuación de V de Aiken |
|------|---------------------------------|----------|--------------------------|
| 1 | Edwin Vásquez Mora | Doctor | 1 |
| 2 | Julio Ricardo Capristán Miranda | Magister | 1 |
| 3 | Cynthia Polett Manrique Linares | Magister | 1 |

3.7.4 Confiabilidad

Como parte de la fiabilidad de los datos que se recopilaron a través de la encuesta, se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach, el cual deberá tener una magnitud positiva mayor a 0.7 la cual indicara que es confiable el informe de ambas variables, caso contrario el instrumento no es fiable. Se alcanzó un resultado de 0.881, clasificado como "muy bueno", lo que confirma la alta fiabilidad de las mediciones realizadas.

3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos

En este estudio, se empleó como herramientas principales la encuesta y el cuestionario, diseñados a través de los formularios de Google, para la recolección de datos. Tras completar la encuesta virtual, se descargó los resultados desde Google Forms, y se procedió a la consolidación de los datos utilizando la escala de Likert. Se utilizó el software SPSS v.27 para el análisis estadístico. El análisis incluyó estadística descriptiva e inferencial: Para la estadística descriptiva se creó gráficos y tablas que analizaron las frecuencias, intervalos, medias y sumas con interpretaciones apropiadas. Para la estadística inferencial, se utilizó el Alfa de Cronbach para las pruebas de confiabilidad. Luego se realizó una prueba de normalidad mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov para determinar si los datos son paramétricos o no paramétricos. Finalmente, se utilizó el Rho de Spearman (para datos no paramétricos) para comparar hipótesis en estudios correlacionales.

3.9 Aspectos éticos

Para el presente estudio se empleó aspectos éticos como: (i) se utilizó el formato APA para la correcta redacción y aporte teóricos; (ii) respecto a los lineamientos de la universidad Norbert Wiener, el % de similitud el cual se validó que cuenta con un 16 % (ver anexo 7); (iii) para la construcción del instrumento se usó de manera ética y

responsable el uso de inteligencia artificial; (iv) se cuenta con 114a conformidad del juicio de expertos para la validación del instrumento; (v) la ejecución del instrumentos por la unidad de análisis, se cuenta con el consentimiento informado de la empresa, para ejecutar el instrumento respetando la seguridad de los datos y la información.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Resultados

4.1.1 Análisis descriptivo de resultados

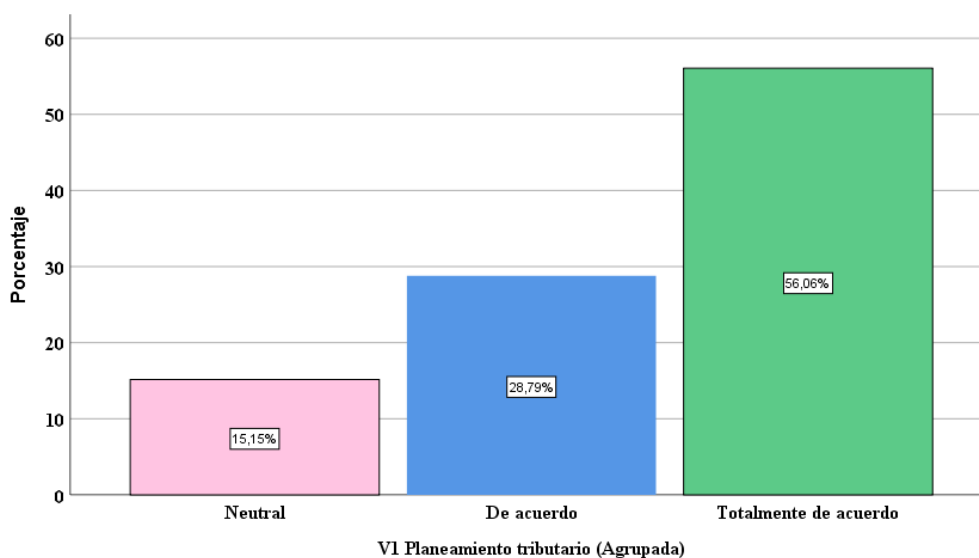
Con el propósito de obtener resultados significativos, se utilizó las herramientas estadísticas del software SPSS 25 para recopilar los datos para la presente tesis. El enfoque se centró en analizar las variables "planeamiento tributario" y "cumplimiento de obligaciones tributarias". En este capítulo, se exponen de manera detallada los análisis de estas variables, los cuales se presentan a través de tablas explicativas que facilitan la comprensión de los resultados

Variable 1: Planeamiento tributario

En el presente estudio, se investigó la variable "planeamiento tributario", y los resultados fueron obtenidos a partir de una muestra de encuestas aplicadas a 66 trabajadores administrativos pertenecientes a una empresa de servicios en Lima.

Figura 1

Planeamiento tributario



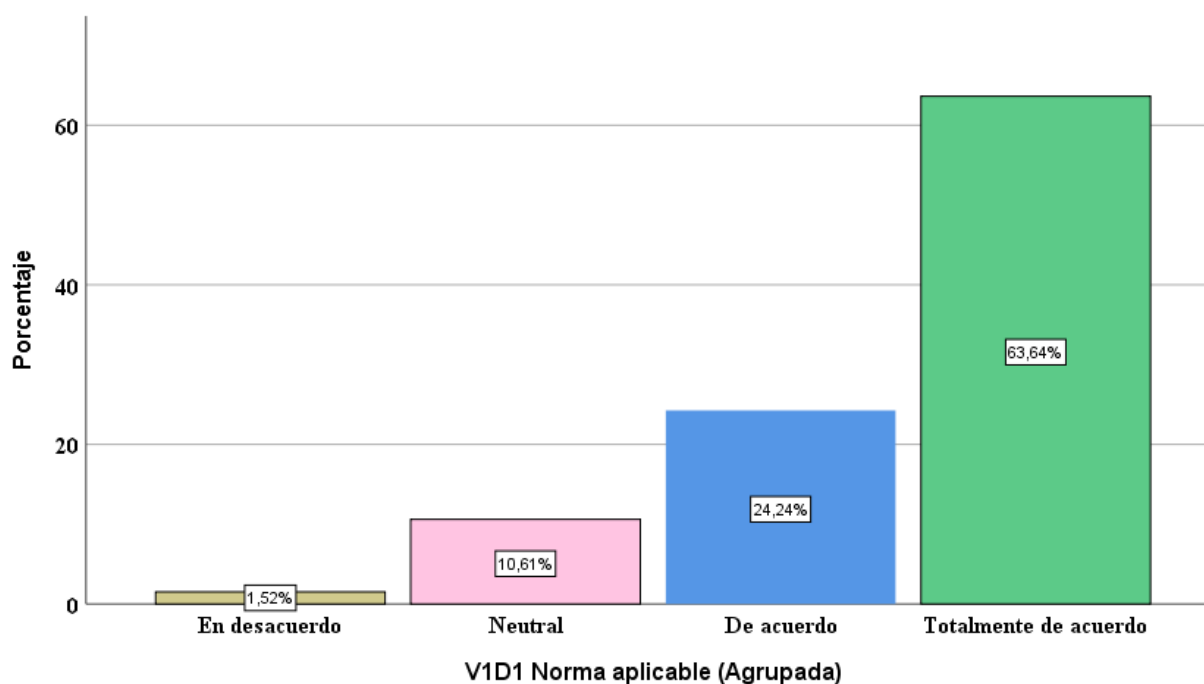
Interpretación: Al analizar la figura 1, se observa que el 56.06% están representados por 37 encuestados, que muestra una valorización de “totalmente de acuerdo” en relación con el planeamiento tributario. Por otro lado, 19 encuestados representado por el 28.79%, dando una calificación “de acuerdo” con relación a la variable. De la misma forma, 10 encuestados que constituyen el 15.15%, mantuvieron una valoración “neutral”. En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia el planeamiento tributario, abarcando el 84.85% del total de participantes.

Dimensión 1: Norma aplicable

La dimensión inicial de la variable de planeamiento tributario se denomina "norma aplicable" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 2

Norma aplicable



Interpretación

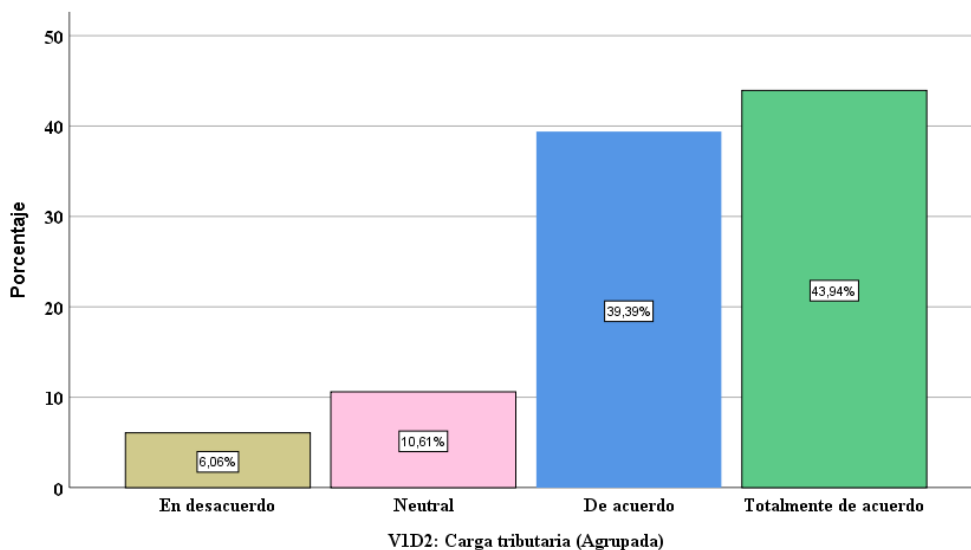
Al observar la figura 2, se evidencia que el 63.64% está compuesto por 42 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "norma aplicable". Adicionalmente, 16 encuestados, equivalentes al 24.24%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 7 encuestados, representando el 10.61%, mantuvieron una valoración "neutral". Finalmente, un 1.52%, equivalente a 1 encuestado, manifestó una valoración "en desacuerdo". En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia la dimensión 1, abarcando el 87.88% del total de participantes.

Dimensión 2: Carga tributaria

La segunda dimensión de la variable de planeamiento tributario se denomina "carga tributaria" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 3

Carga tributaria



Interpretación

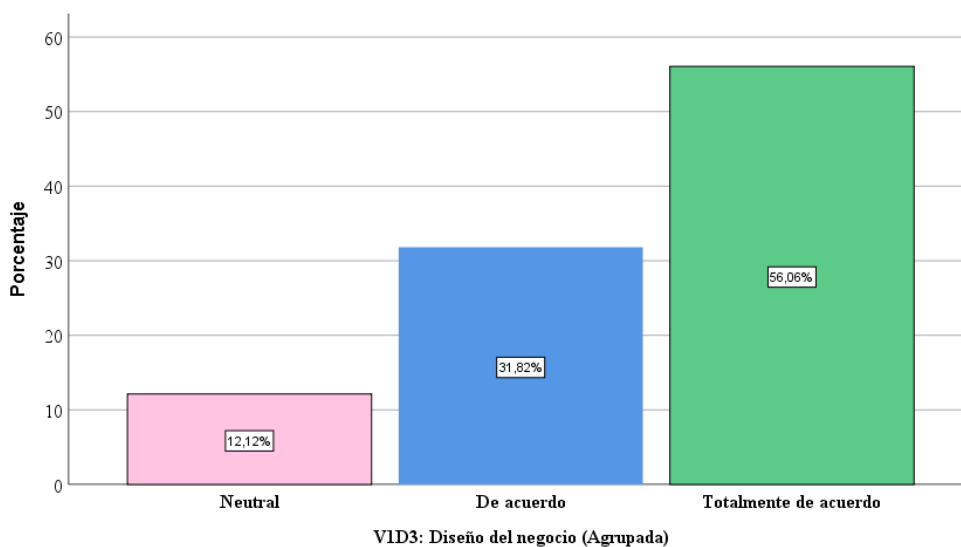
Al observar la figura 3, se evidencia que el 43.94% está compuesto por 29 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "carga tributaria". Adicionalmente, 26 encuestados, equivalentes al 39.39%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 7 encuestados, representando el 10.61%, mantuvieron una valoración "neutral". Finalmente, un 6.06%, equivalente a 4 encuestado, manifestó una valoración "en desacuerdo". En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia la dimensión 2, abarcando el 83.33% del total de participantes.

Dimensión 3: Diseño del negocio

La tercera dimensión de la variable de planeamiento tributario se denomina "diseño del negocio" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 4

Diseño del negocio



Interpretación

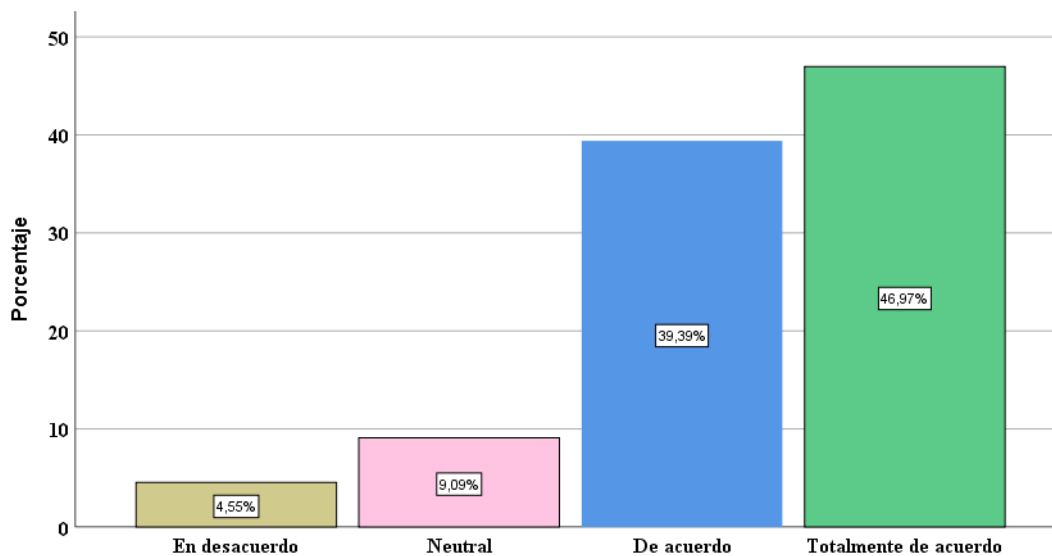
Al observar la figura 4, se evidencia que el 56.06% está compuesto por 37 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "diseño del negocio". Adicionalmente, 21 encuestados, equivalentes al 31.82%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 8 encuestados, representando el 12.12%, mantuvieron una valoración "neutral". En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia la dimensión 3, abarcando el 87.88% del total de participantes.

Dimensión 4: Aspecto esencial del hecho del negocio

La cuarta dimensión de la variable de planeamiento tributario se denomina "aspecto esencial del hecho del negocio" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 5

Aspecto esencial del hecho del negocio



VID4: Aspecto esencial del hecho del negocio (Agrupada)

Interpretación

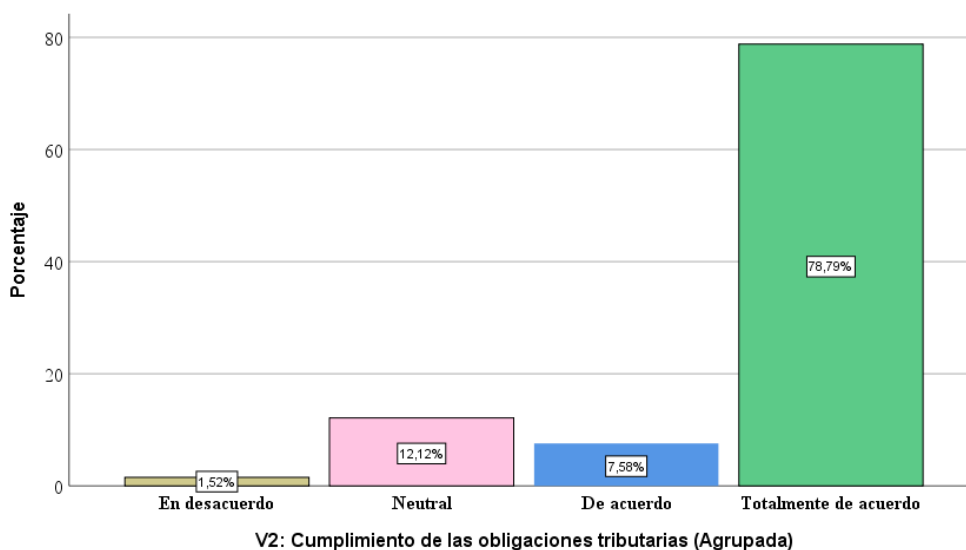
Al observar la figura 5, se evidencia que el 46.97% está compuesto por 31 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "aspecto esencial del hecho del negocio". Adicionalmente, 26 encuestados, equivalentes al 39.39%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 6 encuestados, representando el 9.09%, mantuvieron una valoración "neutral". Finalmente, un 4.55%, equivalente a 3 encuestado, manifestó una valoración "en desacuerdo". En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia la dimensión 4, abarcando el 86.36% del total de participantes.

Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

En el presente estudio, se investigó la variable "cumplimiento de las obligaciones tributarias", y los resultados se extrajeron de una muestra de encuestas aplicadas a 66 trabajadores administrativos pertenecientes a una empresa de servicios en Lima.

Figura 6

Cumplimiento de las obligaciones tributarias



Interpretación

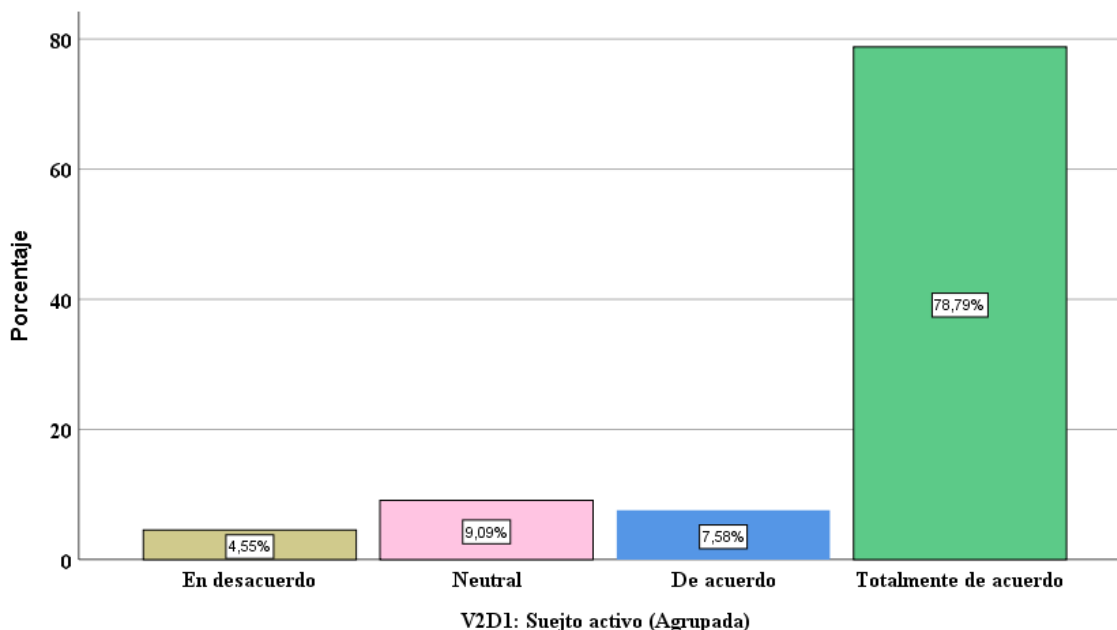
Al analizar la figura 6, encontramos que 52 encuestados representaban el 78,79%, lo que indica una calificación de “Muy de acuerdo” para el cumplimiento tributario variable. Por otro lado, 5 encuestados lo que equivale a 7.58%, dando una valorización “de acuerdo” con relación a la variable. De la misma forma, 8 encuestados que constituyen el 12.12%, mantuvieron una valoración “neutral”. En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias, abarcando el 86.37% del total de participantes.

Dimensión 1: Sujeto activo

La dimensión inicial de la variable de cumplimiento de las obligaciones tributarias se denomina "sujeto activo" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 7

Sujeto activo



Interpretación

Al analizar la figura 7, es evidente que el 78.79% está compuesto por 52 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "sujeto activo".

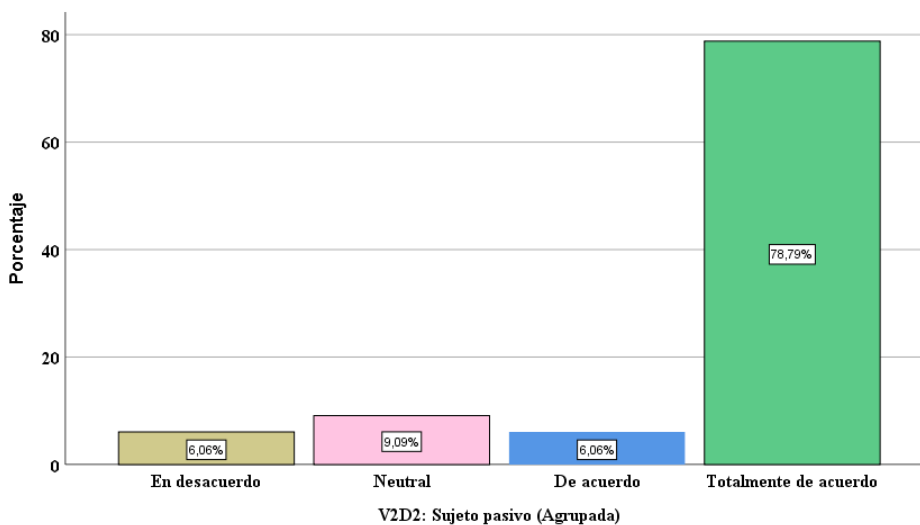
Adicionalmente, 5 encuestados, equivalentes al 7.58%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 6 encuestados, representando el 9.09%, mantuvieron una valoración "neutral". Finalmente, un 4.55%, equivalente a 3 encuestado, manifestó una valoración "en desacuerdo". En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia la dimensión 1, abarcando el 86.37% del total de participantes.

Dimensión 2: Sujeto pasivo

La segunda dimensión de la variable de cumplimiento de las obligaciones tributarias se denomina "sujeto pasivo" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 8

Sujeto pasivo



Interpretación

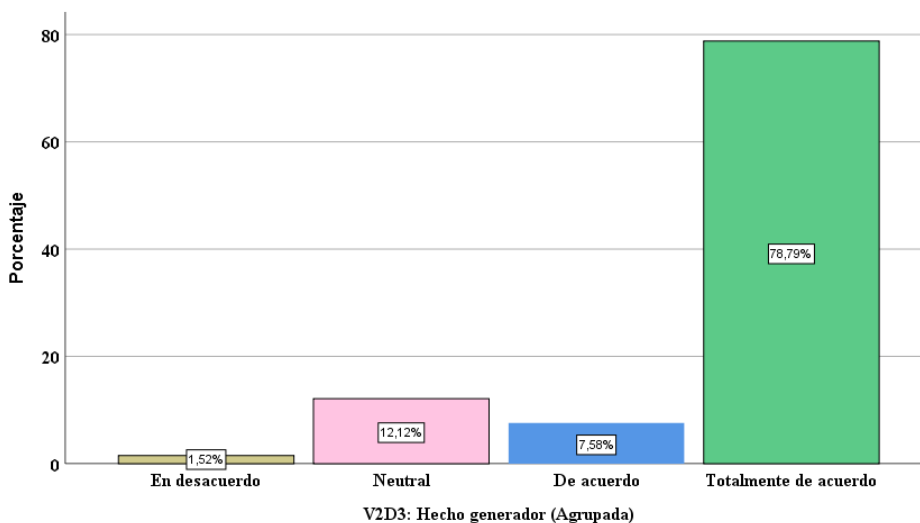
Al observar la figura 8, se evidencia que el 78.79% está compuesto por 52 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "sujeto pasivo". Adicionalmente, 4 encuestados, equivalentes al 6.06%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 6 encuestados, representando el 9.09%, mantuvieron una valoración "neutral". Finalmente, un 6.06%, equivalente a 4 encuestado, manifestó una valoración "en desacuerdo". En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia la dimensión 2, abarcando el 84.85% del total de participantes.

Dimensión 3: Hecho generador

La tercera dimensión de la variable de cumplimiento de las obligaciones tributarias se denomina "hecho generador" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 9

Hecho generador



Interpretación

Al analizar la figura 9, es evidente que el 78.79% está compuesto por 52 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "hecho generador".

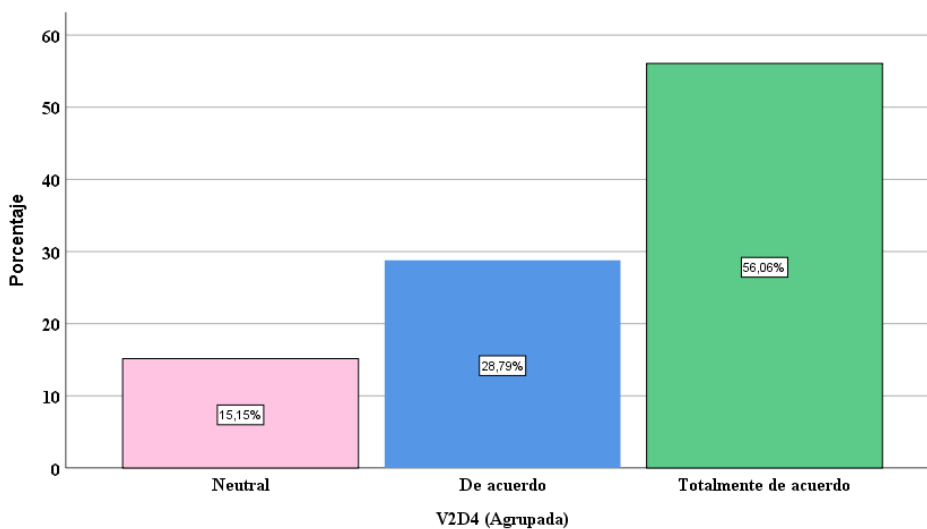
Adicionalmente, 5 encuestados, equivalentes al 7.58%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 8 encuestados, representando el 12.12%, mantuvieron una valoración "neutral". Finalmente, un 1.52%, equivalente a 1 encuestado, manifestó una valoración "en desacuerdo". En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia la dimensión 3, abarcando el 86.37% del total de participantes.

Dimensión 4: Hecho imponible

La cuarta dimensión de la variable de cumplimiento de las obligaciones tributarias se denomina "hecho imponible" y comprende 5 preguntas formuladas a través de una escala de Likert.

Figura 10

Hecho imponible



Interpretación

Al analizar la figura 10, es evidente que el 56.06% está compuesto por 37 encuestados que indicaron "totalmente de acuerdo" con respecto a la dimensión de "hecho imponible". Adicionalmente, 19 encuestados, equivalentes al 28.79%, expresaron "de acuerdo" en relación con esta dimensión. De igual manera, 10 encuestados, representando el 15.15%, mantuvieron una valoración "neutral". En resumen, se percibe una actitud mayoritariamente positiva hacia la dimensión 4, abarcando el 84.85% del total de participantes.

4.1.2 Prueba hipótesis

A. Confiabilidad con Alfa de Cronbach

Al examinar la tabla 3, se aplicó el análisis del coeficiente alfa de Cronbach basado en la consistencia interna de las respuestas a las 40 preguntas de investigación para evaluar la confiabilidad de las dos variables de investigación. Los resultados obtenidos representan un nivel "muy bueno", lo que indica la gran fiabilidad de las mediciones realizadas. Lista de expertos en validación de herramientas.

Tabla 2

Relación de expertos validadores del instrumento

Estadísticas de fiabilidad

| | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| Alfa de Cronbach | ,881 | 2 |

B. Prueba de normalidad

De acuerdo con la tabla 4, las variables “planeamiento tributario” y “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se empleó la prueba de análisis de Kolmogorov-Smirnova, porque la población supera los 50 ítems. Los resultados muestran para la variable Planeamiento tributario (V1) y sus dimensiones un valor de significancia (Sig.) de 0.000, indicando una distribución no paramétrica. Lo mismo se aplica para la variable cumplimiento de obligaciones tributarias (V2) y sus dimensiones un valor de significancia (Sig.) menor a 0.000, confirmando la naturaleza no paramétricos de estos datos.

Tabla 3

Normalidad de las variables

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | |
|---|---------------------------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| V1: Planeamiento tributario | ,347 | 66 | ,000 |
| V1D1: Norma aplicable | ,384 | 66 | ,000 |
| V1D2: Carga tributaria | ,257 | 66 | ,000 |
| V1D3: Diseño del negocio | ,348 | 66 | ,000 |
| V1D4: Aspecto esencial del hecho del negocio | ,278 | 66 | ,000 |
| V2: Cumplimientos de las obligaciones tributarias | ,472 | 66 | ,000 |
| V2D1: Sujeto activo | ,469 | 66 | ,000 |
| V2D2: Sujeto pasivo | ,470 | 66 | ,000 |
| V2D3: Hecho generador | ,472 | 66 | ,000 |
| V2D4: Hecho imponible | ,347 | 66 | ,000 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

C. Prueba de contraste de la hipótesis general

Como parte del contraste de hipótesis, se verificó que las correlaciones entre las variables y sus dimensiones se ajustan a datos no paramétricos, lo cual justifica la elección de la prueba de Rho de Spearman.

La validación examinará si el $\text{Sig} < 0.05$. La hipótesis nula (H_0) se rechazará y la hipótesis de investigación (H_i) se aceptará si el resultado es afirmativo. Por el contrario, se admita la hipótesis nula (H_0) y se refute la hipótesis de investigación (H_i) si el $\text{Sig} > 0.05$. Lo siguiente se propone para llevar a cabo este análisis:

La hipótesis de investigación H_i : Existe relación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

La hipótesis nula H_0 : No existe relación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.

Tabla 4

Correlaciones de planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

| | | | V1 | V2 |
|-----------------|--|----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | V1 Planeamiento tributario | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,734** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 66 | 66 |
| | V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Coeficiente de correlación | ,734** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 66 | 66 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación analítica: En la tabla 5 se observa un coeficiente de correlación de Rho de 0.734 que muestra una alta correlación positiva entre las variables "planeamiento tributario" y "cumplimiento de obligaciones tributarias". Este valor se ve respaldado por un nivel de significancia de 0,000, confirmando así la refutación de la hipótesis nula y respaldando la afirmación de la hipótesis de investigación (Hi): Existe una relación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios en Lima en 2024. Esta conclusión se fundamenta en el hecho de que el valor de significancia es inferior a 0.005. En consecuencia, cobra importancia para las decisiones internas de la empresa al resaltar que la implementación efectiva de las estrategias de planeamiento tributario la cual influye de manera significativa en la gestión del cumplimiento tributario. Esto puede guiar a la empresa hacia prácticas fiscales más eficientes y, fomentar la adopción proactiva de medidas para asegurar el cumplimiento normativo.

D. Contrastación de hipótesis específica 1

Tabla 5

Correlaciones de la norma aplicable y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

| | | | Correlaciones | |
|-----------------|--|----------------------------|----------------------|--------|
| | | | V1D1 | V2 |
| Rho de Spearman | V1D1: Norma aplicable | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,756** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 66 | 66 |
| | V2; Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Coeficiente de correlación | ,756** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 66 | 66 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación analítica: En la tabla 6 se observa un coeficiente de correlación de Rho de 0.756, que indica una correlación positiva alta entre la dimensión "norma aplicable" y la variable el "cumplimiento de obligaciones tributarias". Este valor se ve respaldado por un nivel de significancia de 0,000, confirmando así el rechazo de la hipótesis nula y respaldando la afirmación de la hipótesis de investigación (Hi): Existe relación entre la norma aplicable y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024. Esta conclusión se fundamenta en el hecho de que el valor de significancia es inferior a 0.005. En efecto, el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa está vinculado de manera significativa y positiva con la observancia de la normativa tributaria aplicable. Este resultado sugiere, seguir y cumplir con las normas fiscales para contribuir directamente a un mejor desempeño en términos de responsabilidades tributarias.

E. Contrastación de hipótesis específica 2

Tabla 6

Correlaciones de la carga tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

| | | | V1D2 | V2 |
|-----------------|--|----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | V1D2: Carga tributaria | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,708** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 66 | 66 |
| | V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Coeficiente de correlación | ,708** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 66 | 66 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación analítica: En la tabla 7 se observa un coeficiente de correlación de Rho de 0.708, revelando una correlación positiva alta entre la dimensión "carga tributaria" y la variable "cumplimiento de obligaciones tributarias". Este valor se ve respaldado por un nivel de significancia de 0,000, confirmando así el rechazo de la hipótesis nula y respaldando la afirmación de la hipótesis de investigación (Hi): Existe relación entre la carga tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024. Esta conclusión se fundamenta en el hecho de que el valor de significancia es inferior a 0.005. Este descubrimiento tiene implicaciones significativas al gestionar de manera eficiente la carga tributaria para optimizar el cumplimiento tributario. Representa un componente crucial de la toma de decisiones estratégicas, guiando a la compañía hacia prácticas fiscales más efectivas y asegurando el cumplimiento normativo.

E. Contrastación de hipótesis específica 3

Tabla 7

Correlaciones del diseño del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

| | | | V1D3 | V2 |
|-----------------|--|----------------------------|--------|--------|
| Rho de Spearman | V1D3: Diseño del negocio | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,694** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 66 | 66 |
| | V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Coeficiente de correlación | ,694** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 66 | 66 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación analítica: En la tabla 8 se observa un coeficiente de correlación de Rho de 0.694, revelando una correlación positiva moderada entre la dimensión "diseño del negocio" y la variable "cumplimiento de obligaciones tributarias". Este valor se ve respaldado por un nivel de significancia de 0,000, confirmando así el rechazo de la hipótesis nula y respaldando la afirmación de la hipótesis de investigación (Hi): Existe relación entre el diseño del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024. Esta conclusión se fundamenta en el hecho de que el valor de significancia es inferior a 0.005. Este hallazgo, implica que la forma en que se diseña el negocio está asociada de manera significativa con el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además de promover prácticas fiscales más eficientes y efectivas, brinda orientación fundamental para la toma de decisiones en la planificación y gestión empresarial.

E. Contrastación de hipótesis específica 4

Tabla 8

Correlaciones del aspecto esencial del hecho del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias

| | | | Correlaciones | |
|-----------------|--|----------------------------|----------------------|--------|
| | | | VID4 | V2 |
| Rho de Spearman | VID4: Aspecto esencial del hecho del negocio | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,672** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 66 | 66 |
| | V2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Coeficiente de correlación | ,672** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 66 | 66 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación analítica: En la tabla 9 se observa un coeficiente de correlación de Rho de 0.672, revelando una correlación positiva moderada entre la dimensión "aspecto esencial del hecho del negocio" y la variable "cumplimiento de obligaciones tributarias". Este valor se ve respaldado por un nivel de significancia de 0,000, confirmando así el rechazo de la hipótesis nula y respaldando la afirmación de la hipótesis de investigación (Hi): Existe relación entre el aspecto esencial del hecho del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024. Esta conclusión se fundamenta en el hecho de que el valor de significancia es inferior a 0.005. Este hallazgo, tiene implicaciones estratégicas importantes, resaltando la necesidad de contemplar el aspecto esencial del negocio como un factor determinante crucial para lograr un cumplimiento tributario efectivo.

4.1.3. Discusión de resultados

El presente estudio se tiene como objetivo general “determinar el planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024”. El estudio fue diseñado como una investigación básica no experimental. Respecto al resultado descriptivo de la variable “planeamiento tributario” se visualiza que el 56.06% están representados por 37 encuestados, que tienen una valorización “totalmente de acuerdo”; y para la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se visualiza que un 78.79% que representa a un total de 52 encuestados, tiene una valorización de estar “totalmente de acuerdo”. Asimismo, para la estadística inferencial se encontró que el nivel de confiabilidad es de 0,881 con una magnitud de "bueno", mientras que, para la prueba de normalidad, ambas variables son datos no paramétricos. Finalmente, para el contraste del estudio, se descubrió que el

coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0,734, lo que indica una correlación positiva alta, y el valor sig = 0.00, lo que significa que se puede refutar la hipótesis nula. Por lo tanto, el estudio coincide con el aporte de Ramírez (2022), que tuvo como objetivo general “cómo el planeamiento tributario se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una empresa de servicios”. Los resultados se respaldan por la evaluación de la hipótesis realizada usando la correlación de Spearman, donde se consiguió un valor de 0.926. Este resultado indica una correlación positiva significativa en medio de ambas variables. Se concluyó que, la base imponible de las obligaciones tributarias fue significativamente afectada por las normas tributarias. Es decir, esta conexión entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de obligaciones fiscales sugiere la necesidad de explorar cómo aspectos específicos de las normativas tributarias está fuertemente influenciado por las regulaciones tributarias, proporcionando una perspectiva más detallada sobre esta relación. Para finalizar, lo señalado líneas arriba, concuerda con el aporte de Moreno (2021) quienes afirman que, el planeamiento tributario evalúa las pautas para determinar los efectos económicos que traen los impuestos, las cuales permiten a los contribuyentes pagar una carga tributaria razonable a la SUNAT y busca minimizar el impacto fiscal de manera legal.

El estudio en referencia tiene como primer objetivo específico “determinar la norma aplicable y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024. Respecto al resultado descriptivo de la dimensión “norma aplicable” se visualiza que el 63.64% están representados por 42 encuestados, que tienen una valoración “totalmente de acuerdo”; y para la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se visualiza que un 78.79% que representa a un total de 52

encuestados, tiene una valorización de estar “totalmente de acuerdo”. Asimismo, para la estadística inferencial se presenta un nivel de confiabilidad correspondiente de 0,881 con una magnitud de “bueno”; Asimismo para la prueba de normalidad entre la dimensión y la variable corresponden a datos no paramétricos; y por último, para el contraste del estudio, se evidencio que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.756, que corresponde a una correlación positiva alta, y el valor sig = 0.00, el cual permite refutar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Por lo tanto, el estudio concuerda con la aportación de Cabrera y Mallco (2022), que tenía como objetivo general “cómo determinar la relación entre la planificación y las obligaciones fiscales en empresas hoteleras de Los Olivos en 2021”. Los resultados se respaldan por la evaluación de la hipótesis realizada usando la correlación de Spearman, donde se obtuvo una puntuación de 0.700. Este resultado demuestra que las dos variables tienen una correlación positiva entre sí. Se concluyó que, que el sector hotelero cumple mejor sus obligaciones fiscales gracias a una mejor planificación fiscal. Es decir, se sugiere que una estrategia fiscal más efectiva contribuye a un mejor cumplimiento tributario en este sector, es importante destacar que la normativa aplicable debe ser considerada para asegurar la validez y legalidad de estas prácticas fiscales. Para finalizar, lo señalado líneas arriba, concuerda con el aporte de Picón (2020) quien afirma el análisis de estas normas ayuda a los contribuyentes a elegir la jurisdicción, la estructura y las relaciones contractuales más adecuadas para su negocio.

El segundo objetivo del estudio mencionado es "determinar la carga tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024". Respecto al resultado descriptivo de la dimensión “carga tributaria” se

visualiza que el 43.94% están representados por 29 encuestados, que tienen una valorización “totalmente de acuerdo”; y para la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se visualiza que un 78.79% que representa a un total de 52 encuestados, tiene una valorización de estar “totalmente de acuerdo”. De igual manera, la prueba de normalidad que compara la dimensión y la variable se basa en datos no paramétricos. Por último, pero no menos importante, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.708, Asimismo para la prueba de normalidad entre la dimensión y la variable corresponden a datos no paramétricos; y por último, para el contraste del estudio, se evidencio que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.708, que corresponde a una correlación positiva alta, y el valor sig = 0.00, el cual permite refutar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Por lo tanto, el estudio concuerda con el aporte de Hernández (2022), que tuvo como objetivo general “determinar la influencia del planeamiento sobre el cumplimiento de los compromisos tributarios en Consultores y ejecutores de proyectos de inversión Pérez T SAS”. Los resultados se obtuvieron utilizando el SPSS v.25, donde se consiguió una fuerte relación de 0.968. Se concluyo, que los hallazgos indican la importancia de promover un planeamiento tributario eficiente, ya que es un factor crucial para el cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales. Es decir, la carga tributaria puede ser optimizada mediante una planificación cuidadosa, contribuyendo así al funcionamiento más eficiente y cumplimiento en el ámbito fiscal. Para finalizar, lo señalado líneas arriba, concuerda con el aporte de Rojas y Moran (2019) quienes mencionan que, la cantidad de recursos financieros que un país puede obtener a través de la implementación de diversos impuestos y otros mecanismos similares.

El estudio en referencia tiene como tercer objetivo específico “determinar el diseño de negocio y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024. Respecto al resultado descriptivo de la dimensión “diseño del negocio” se visualiza que el 56.06% están representados por 37 encuestados, que tienen una valorización “totalmente de acuerdo”; y para la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se visualiza que un 78.79% que representa a un total de 52 encuestados, tiene una valorización de estar “totalmente de acuerdo”. Asimismo, para la estadística inferencial se presenta un nivel de confiabilidad correspondiente de 0,881 con una magnitud de “bueno”, además, para evaluar la normalidad entre la dimensión y la variable, se utilizan datos no paramétricos; y, finalmente, para evaluar el contraste, se evidencio que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.694, que corresponde a una correlación positiva moderada, y el valor sig = 0.00, el cual permite refutar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Por lo tanto, el estudio concuerda con el aporte de Hernández (2022), que tuvo como objetivo general “determina la relación entre el compromiso y el poder de las autoridades con la intención de cumplimiento tributario”. Los resultados se obtuvieron mediante se realizó una validación previa de los datos recopilados y para evaluar la confiabilidad de las escalas, se usó el Alpha de Cronbach. Se llegó a la conclusión de que la intención de las microempresas de pagar impuestos se ve afectada por el compromiso. Es decir, el compromiso impacta la intención de pago de impuestos en microempresas destaca la importancia de considerar no solo las variables fiscales, sino también las dinámicas interrelacionadas, lo que puede influir en el diseño efectivo de estrategias tributarias en el ámbito empresarial. Para finalizar, lo señalado líneas arriba, concuerda con el aporte de

Picón (2020) quien menciona que, las estructuras, relaciones contractuales y jurisdicciones que se utilicen para concretar el negocio determinarán la norma aplicable.

El estudio en referencia tiene como cuarto objetivo específico “determinar el aspecto esencial del hecho del negocio y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024. Respecto al resultado descriptivo de la dimensión “aspecto esencial del hecho del negocio” se visualiza que el 46.97% están representados por 31 encuestados, que tienen una valorización “totalmente de acuerdo”; y para la variable “cumplimiento de las obligaciones tributarias” se visualiza que un 78.79% que representa a un total de 52 encuestados, tiene una valorización de estar “totalmente de acuerdo”. Asimismo, para la estadística inferencial se presenta un nivel de confiabilidad correspondiente de 0,881 con una magnitud de “bueno”; asimismo para la prueba de normalidad entre la dimensión y la variable corresponden a datos no paramétricos; y por último, para el contraste del estudio, se evidencio que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es de 0.672, que corresponde a una correlación positiva moderada, y el valor sig = 0.00, el cual permite refutar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de investigación. Como resultado, el estudio concuerda con la aportación de Ramírez et al. (2020) que tenía como objetivo general “examinar la planificación tributaria como una herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial”. Según los hallazgos, se descubrió que Ecuador cuenta con múltiples opciones legales para obtener beneficios fiscales. En otras palabras, el aspecto esencial del hecho del negocio debe centrarse en el análisis del planeamiento fiscal como un instrumento fundamental para reforzar la relación fiscal en la gestión empresarial y garantizar el cumplimiento de los deberes fiscales. Para finalizar, lo señalado líneas arriba, concuerda con el aporte de

Picón (2020) quien menciona que, es crucial comprender la naturaleza del hecho o negocio. No solo es el componente más crucial para determinar el impuesto, sino que además es más susceptible a cambios.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Primero: El estudio alcanzó el objetivo general al determinar que existe un vínculo claro entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios. La prueba de Rho de Spearman muestra un valor de significancia de 0,000 y una correlación positiva alta de 0,734. que respaldan esta relación. Por lo tanto, estos resultados hacen hincapié de la relevancia directa del planeamiento tributario para cumplir con las obligaciones fiscales de manera efectiva. Es crucial destacar cómo un plan fiscal efectivo tiene el potencial de tener un impacto directo en el cumplimiento de las leyes, sentando una base sólida para el éxito económico de la empresa.

Segundo: El objetivo específico 1 se logró demostrando un vínculo claro entre la norma aplicable y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios. La prueba de Rho de Spearman respaldó este hallazgo, mostrando una correlación positiva alta de 0,756 con un valor de significancia de 0,000, apoyando la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula. Por lo tanto, estos resultados destacan la influencia directa y considerable que la empresa ejerce sobre el cumplimiento normativo, resaltando así la importancia crítica de la conformidad con la normativa fiscal en el entorno operativo de la compañía.

Tercero: El objetivo específico 2 se logró demostrando un vínculo claro entre carga tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios. La prueba de Rho de Spearman demostró una correlación positiva alta de 0,708 con un valor de significancia de 0,000, apoyando la hipótesis investigación y se rechazando la

hipótesis nula. Por lo tanto, estos resultados son fundamentales, ya que ofrecen una base sólida para mejorar las estrategias tributarias. Su aplicación puede conducir a una reducción efectiva de la carga tributaria, promoviendo un cumplimiento fiscal más sólido y ético en el contexto empresarial de servicios.

Cuarto: El objetivo específico 3 se logró demostrando un vínculo claro entre diseño del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios. La prueba de Rho de Spearman respaldó los resultados, mostrando una correlación positiva moderada de 0,694 con una significancia de 0,000, apoyando la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula. Por lo tanto, es esencial reconocer cómo las decisiones de diseño empresarial pueden impactar directamente en la gestión tributaria, ofreciendo oportunidades para optimizar la situación fiscal de la empresa. Estos resultados ofrecen una base valiosa para desarrollar estrategias de negocio más alineadas con la eficacia en el cumplimiento tributario, lo que podría conducir a una mejor gestión fiscal y financiera en el entorno empresarial de servicios.

Quinto: El objetivo específico 4 se logró demostrando un vínculo claro entre el aspecto esencial del hecho del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios. La prueba Rho de Spearman mostró una correlación positiva moderada de 0.672 con un valor de significancia de 0.000, apoyando la hipótesis de investigación y rechazando la hipótesis nula. Por lo tanto, comprender cómo estos aspectos esenciales inciden en las obligaciones tributarias proporciona una base sólida para la mejora estratégica en la gestión fiscal de la compañía. Estos resultados no solo subrayan la importancia de considerar cuidadosamente la estructura del negocio, sino que también ofrecen oportunidades para optimizar la eficacia del cumplimiento tributario,

fomentando así prácticas empresariales más éticas y financieramente sólidas en la empresa.

5.2. Recomendaciones

Primero: Se recomienda continuar con el proceso de planeamiento tributario para cumplir con las obligaciones fiscales de manera oportuna. Esto beneficia a la empresa en términos financieros, permitiéndole aprovechar los incentivos fiscales y evitar posibles infracciones y sanciones, lo que a su vez reducirá el riesgo de multas, lo cual es ventajoso para la empresa. Además, el planeamiento tributario ofrece alternativas que conducen a un ahorro fiscal significativo en impuestos.

Segundo: El cumplimiento de las obligaciones tributarias es fundamental para la empresa y está directamente relacionado con la norma aplicable. Se recomienda continuar fortaleciendo las prácticas internas y los procesos para garantizar la conformidad con la legislación fiscal. Una atención proactiva a la normativa no solo reduce riesgos legales, sino que también mejora nuestra posición competitiva, contribuyendo al éxito sostenible de la empresa.

Tercero: Es crucial mantenerse al día con la normativa fiscal para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y minimizar la carga tributaria, ya que ambos aspectos están estrechamente relacionados. Por lo tanto, se recomienda realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos fiscales vigentes para aprovechar al máximo las deducciones, exenciones y créditos fiscales disponibles.

Cuarto: El éxito de la empresa no solo depende de la calidad de sus servicios, sino también de su capacidad para diseñar un modelo de negocio que cumpla con las obligaciones tributarias. Se recomienda mantener una comunicación constante con

profesionales especializados en materia tributaria, quienes ofrecen orientación sobre cómo adaptar el diseño del negocio a los cambios normativos y optimizar la estructura fiscal. Esto garantiza el cumplimiento legal a largo plazo de la empresa.

Quinto: La conexión establecida entre el aspecto esencial del hecho del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias es fundamental. Se recomienda encarecidamente continuar con las prácticas empresariales éticas para prevenir el incumplimiento de las obligaciones fiscales. Esto establece una base sólida para mejorar estratégicamente la gestión fiscal de la empresa, abriendo oportunidades significativas para optimizar la eficacia del cumplimiento tributario.

REFERENCIAS

- Admassu, Y. (2021). Experimental Study and Improving the Productivity of Assembly line Balancing in Teleja Garment Manufacturing in Ethiopia.
doi:10.20944/preprints202112.0365.v1
- Alvarez, Y. (16 de noviembre de 2021). *España pierde al menos 6.350 millones al año por la evasión fiscal de multinacionales y grandes fortunas*. Obtenido de El Salto:
<https://www.elsaltodiario.com/fraude-fiscal/espana-pierde-6350-millones-ano-evasion-fiscal-multinacionales-grandes-fortunas>
- Anzola, S., Montoya, J., Jaramillo, I., & Morales, C. (2021). *Etica Profesional del Abogado: Debates y Tensiones*. Bogota: Ediciones Uniandes.
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. Arequipa: Enfoques Consulting EIRL. Obtenido de
https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica*. Octubre: Universidad Internacional del Ecuador. Obtenido de
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20CIENT%3%8DFICA.pdf>
- Bajaña, D. (2015). Justicia Organizacional: Una Aproximación Conceptual. *Facultad de Postgrado - Universidad Espiritu Sant*, 1. Obtenido de
<http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/1460/1/JUSTICIA%20ORGANIZACIONAL%20UNA%20APROXIMACI%C3%93N%20CONCEPTUAL.pdf>

- Barberan, N., Bastidas, T., Romero, M., & Peña, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana de Gerencia*, 278. Obtenido de Poder y compromiso: intención de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062641019>
- Blaine, R. (29 de julio de 2020). *Coerción estatal, actitudes morales y cumplimiento tributario: evidencia de un experimento de encuesta factorial nacional sobre evasión del impuesto sobre la renta*. Obtenido de Minimización de impuestos: planificación versus cumplimiento: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7494953/#:~:text=The%20fiscal%20capacity%20of%20a,taxes%2C%20but%20some%20do%20not>
- Caamal, E., Cortes, I., & Solis, K. (2019). La planeación fiscal como estrategia para la toma de decisiones. *Revista Académica de Investigación*, 2. Obtenido de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjoua6StuiDAxUIrkGHZp9CNcQFnoECA4QAQ&url=https%3A%2F%2Fdiafnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F7340396.pdf&usg=AOvVaw13nD9o3jwwesrJ_PnlNUll&opi=89978449
- Cabrera, F. (2019). Algunos aspectos sobre sistema tributario chileno con relación a la OCDE. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, 2. Obtenido de https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28028/1/Carga_tributaria_2019_Chile_OCDE_FINAL.pdf
- Cabrera, M., & Mallco, G. (2022). *Planificación tributaria y obligaciones tributarias en las empresas del sector hotelero, Los Olivos, 2021*. Lima: Facultad de Ciencias Empresariales. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/95007/Cabrera_DMI-Mallco_CG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Caruajulca, D., & Chapoñan, E. (2022). *La planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la constructora Gonzalez Torres Asociados SAC, Lima 2021.*

Pimentel: Facultad de Ciencias Empresariales. Obtenido de

[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10793/Caruajulca%20Gonzales%20Deyner%20%26%20Delgado%20Garcia%20Juan.pdf?isAllowed=y&sequence=](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10793/Caruajulca%20Gonzales%20Deyner%20%26%20Delgado%20Garcia%20Juan.pdf?isAllowed=y&sequence=1)

1

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT. (2020). *Manual sobre Gestión de Riesgos de Incumplimiento para Administraciones Tributarias.* CIAT. Obtenido de

https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2020_Manual-gestion-riesgos_CIAT-SII-FMI.pdf

CEPAL. (julio de 2020). *CEPAL.* Obtenido de Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe,

2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por

coronavirus (COVID-19): [https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-](https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada#:~:text=,%C3%8Dndice%20Pr%C3%B3logo)

[fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-](https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada#:~:text=,%C3%8Dndice%20Pr%C3%B3logo)

[derivada#:~:text=,%C3%8Dndice%20Pr%C3%B3logo](https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada#:~:text=,%C3%8Dndice%20Pr%C3%B3logo)

Chavez, E., Milanesi, G., & Pesce, G. (2017). Funciones de utilidad y estimación de la aversión al riesgo: revisión de la literatura. *Escritos Contables y de Administración*, 97-118.

Obtenido de Dialnet-FuncionesDeUtilidadYEstimacionDeLaAversionAlRiesgo-

6231591%20(1).pdf

Comision Nacional del Mercado de Valores. (2019). *Psicología Económica para inversores. Guía de CNMV*, 1. Obtenido de

https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Guias/Psicologia_economica_para_inversores.pdf

Comité de personas expertas. (2022). *Libro Blanco sobre la reforma Tributaria*. Madrid: La Hacienda. Obtenido de <https://estaticos-cdn.elperiodico.com/zeta/public/content/file/original/2022/0303/14/libro-blanco-sobre-la-reforma-fiscal-69f99eb-2.pdf>

Cristancho, G., Ninco, F., Cancino, Y., Alfonso, L., & Ochoa, P. (2021). Aspectos clave del plan de negocios para emprender en el contexto colombiano. *Suma de negocios*, 41-51. doi:<https://doi.org/10.14349/sumneg/2021.v12.n26.a5>

Cruz, J., Rodriguez, P., & Larrañaga, P. (2019). Derechos economicos: una aproximacion conceptual. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/957c79fe-3958-4dd9-b1ab-234f0f648399/content>

De La Cruz, R. (2020). El hipotético-deductivismo en la explicación de las ciencias sociales. *Horizonte de la Ciencia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5709/570968990003/html/>

Devos, K. (01 de enero de 2013). *Springer Link*. Obtenido de Teoría y literatura del cumplimiento tributario: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-94-007-7476-6_2#:~:text=Utility%20theory%2C%20developed%20by%20Allingham,on%20social%20and%20psychological%20theories

Fatauros, C. (2016). Implicancias prácticas del liberalismo igualitario: Criterios de equidad tributaria. *Analisis filosofico*, 75-101. Obtenido de <http://www.scielo.org.ar/pdf/anafil/v36n1/v36n1a04.pdf>

- Fondo Monetario Internacional. (8 de 03 de 2022). *Fondo Monetario Internacional*. Obtenido de Perú: Declaración final de la misión de la Consulta del Artículo IV correspondiente a 2022: <https://www.imf.org/es/News/Articles/2022/03/07/mcs030722-peru-staff-concluding-statement-of-the-2022-article-iv-mission#:~:text=El%20d%C3%A9ficit%20fiscal%20se%20redujo,est%C3%ADmulo%20fiscal%20adoptadas%20en%202020>
- Fundación Bill & Melinda Gates. (2020). *Las TIC como Herramienta Estratégica para Potenciar la Eficiencia de las Administraciones Tributarias*. Panama: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias-CIAT. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2020_TIC-CIAT-FBMG.pdf
- García, I. (2020). *Teoría y epistemología contable*. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de <https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/download/257/432/5199?inline=1>
- Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Espacios*, 1. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>
- Gaspar, M., Zambrano, M., Castro Wilson, & Díaz, I. (2021). *Obligaciones Tributarias del Contribuyente*. Quevedo: NSIA Publishing House Editions. Obtenido de <https://fs.unm.edu/ObligacionesNeutrosfia.pdf>
- Gastón, E. (2015). La evolución de las funciones de utilidad para la toma de decisiones. *Escritos Contables y de Administración*, 15-43. doi:<https://doi.org/10.52292/j.eca.2015.317>
- Gestion. (17 de noviembre de 2022). *Gestion*. Obtenido de Sunat: ¿En qué casos puedo recibir multas y cuáles son las consecuencias de no pagar?: <https://gestion.pe/economia/sunat->

en-que-casos-puedo-recibir-multas-y-cuales-son-las-consecuencias-de-no-pagar-rmmn-noticia/?ref=gesr

Gomez, M. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación*. Mexico: Facultad de Economía. Obtenido de http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/104230/secme-2549_2.pdf?sequence=2

Gonzales, R. E. (2021). Evolución histórica de la psicología económica. *Universidad de Leon*, 48. Obtenido de https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/13589/Estela_Gonzalez_Rojo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Griffin, R., & Ebert, R. (2004). *Negocios*. Puerto Rico: Prentice Hall. Obtenido de <https://www.google.com.pe/books/edition/Business/BkgR5LPBHPgC?hl=es-419&gbpv=0>

Hernandez, J. (2022). *Planeamiento tributario para el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Consultor y ejecutor de proyectos de inversión Pérez T. S.A.C.* Lambayeque: Facultad de Ciencias Economicas Administrativas y Contables. Obtenido de https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/10806/Hern%c3%a1ndez_Villalobos_Jhuliza.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huerta, J. (2004). La teoría de la eficiencia dinámica. *Europea de economía política*, 11-72. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1292130>

- Huertas, J. (2004). *La Teoría de la Eficiencia Dinámica*. Madrid: Revista De Economía & Administración E-ISSN 2463-1035 ISSN 1794-7561, 7. Obtenido de <https://www.jesushuertadesoto.com/wp-content/uploads/2014/03/2.-Articulos.pdf>
- Játiva, M., & Cabezas, J. (2020). La Sinergasia y nuevos emprendimientos innovadores durante la pandemia del Covid 19 en Ecuador, primer semestre de 2020. *Revista de la Universidad Internacional del Ecuador*, 201-215.
doi:<https://doi.org/10.33890/innova.v5.n3.1.2020.1530>
- Jinghong, P., & Rico, C. (2022). Una invitación a la teoría (contable). *Revista Activos*, 9-23. Obtenido de [http://dx.doi.org/10.1016/S1755-3091\(13\)60017-9](http://dx.doi.org/10.1016/S1755-3091(13)60017-9)
- Kirchler, E. (2009). *The Economic Psychology of Tax Behaviour*. New York. Obtenido de https://assets.cambridge.org/97805218/76742/frontmatter/9780521876742_frontmatter.pdf
- Kwakye , B., Kwame , B., & Ndori , Y. (4 de 10 de 2022). *Taylor & Francis* . Obtenido de Evaluación de riesgos fiscales, restricciones financieras y cumplimiento tributario: un análisis bibliométrico:
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23311975.2022.2150117#:~:text=This%20paper%20conducted%20manual%20and,performance%20has%20continuously%20been%20poor>
- La Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (07 de 2020). *Naciones Unidas*. Obtenido de Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19):
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>

- La Tercera. (23 de enero de 2019). *La Unión Europea pierde al año casi US\$1 billón por evasión de impuestos*. Obtenido de La Tercera:
<https://www.latercera.com/pulso/noticia/la-union-europea-pierde-al-ano-unos-us938-000-millones-evasion-impuestos/497606/#:~:text=Los%20pa%C3%ADses%20de%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea%20%28UE%29%20dejan,publicado%20por%20el%20grupo%20Socialdem%C3%B3crata%20en>
- Lagla, M. (2017). Razonamiento jurídico: Lógica, interpretación y argumentación. *Revista de la Facultad de Jurisprudenci*, 59-80. doi:DOI: <https://doi.org/10.26807/rfj.v1i1.61>
- Lopez, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación socialcuantitativa*. Barcelona: Creative Commons. Obtenido de
https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2020/232105/metinvsocua_cap1-1a2020.pdf
- Lopo, A., & Earl, J. (2019). Nueco CARF y planificación tributaria con operaciones corporativas. *Pensamento Contemporâneo em Administração*, 166. Obtenido de
<https://periodicos.uff.br/pca/article/view/13181/pdf>
- Marques, M., Faria, T., Da Acosta, S., Andre, B., & Dos Santos, S. (2018). Teoría de la acción racional y sus características en investigaciones en la enfermería. *Revista electronica trimestral enfermería*, 575. doi:<https://dx.doi.org/10.6018/eglobal.17.3.305911>
- Matiz, F., & Matiz, A. (octubre de 2016). *Concepto para el diseño de modelos de negocio*. Obtenido de Matiz y Asociados: <http://www.matizyasociados.com/wp-content/uploads/2016/11/2016-Conceptos-para-el-dise%C3%B1o-de-modelos-de-negocio.docx.pdf>

- Mayhuasca , J., & Hercilla, E. (2022). *Planeamiento tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de servicios mineros en la región Junin*. Huancayo: Facultad de Contabilidad. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/9420/T010_72391357_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mejia, E., Vilchez, P., & Orellano, J. (2022). Reflexiones y desafíos de investigación contable: hacia la consolidación de la teoría general contable. *Revista venezolana de Gerencia*, 360-374. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8890684>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (14 de agosto de 2021). *El déficit fiscal el año 2022 será de 3,7% y con ello se retorna la aplicación de reglas fiscales*. Obtenido de MEF: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7124&lang=es-ES
- Moreno, L. (8 de febrero de 2021). *Lantidadd*. Obtenido de Argentina: avances en medidas de Transparencia Fiscal combatiendo la planificación tributaria agresiva: <https://www.latindadd.org/2021/02/08/argentina-avances-en-medidas-de-transparencia-fiscal-combatiendo-la-planificacion-tributaria-agresiva/>
- Moreno, N. (2020). *Planeación Tributaria: Control Costos y Deducciones*. Bogota: Universidad Santo Tomás de Aquino. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30139/2020nataliamoreno.pdf?sequence=1>
- Ortega, D. (2023). *¿Cómo investigar en Didáctica de las Ciencias Sociales?* Barcelona: Octaedro, S.L. Obtenido de <https://octaedro.com/wp-content/uploads/2023/05/9788419690203.pdf>

- Ortega, M. (2021). *Explicación jurídica de los impuestos*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6574/12.pdf>
- Perez , A., Arce, J., Muñoz, M., Morales, N., Romero, E., Perez, C., . . . Olarte, C. (2018). *Enfoques, Teorías y Perspectivas de la Contaduría Pública y sus Programas Académicos*. Sucre: Corporación Universitaria del Caribe - CECAR. Obtenido de <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/171258/1/Enfoques-contaduria.pdf>
- Perez, I. (2021). Análisis actual de los incumplimientos tributarios de obligaciones contables y registrales. *Revista de Drecho UNED*, 819. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7983014>
- Picon, J. (2020). *Paraisos Fiscales: Rompiendo mitos*. Lima: Dogma Ediciones.
- Quintanilla , I. (2002). Daniel Kahneman y la Psicología Económica. *Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 95-108. Obtenido de <https://journals.copmadrid.org/jwop/files/78705.pdf>
- Ramirez , C., Lopera, J., Ucaris, M., & Ortiz, J. (2017). *El método analítico. Volumen I: Formalización teórica*. Editorial EAFIT. Obtenido de El método analítico. Volumen I: Formalización teórica - Libros de Universidades (ulibros.com)
- Ramirez , P., Rondan , J., Arenas, J., & Alfaro, J. (2015). Uso de la teoría de la acción razonada para explicar la aceptación de los servicios de internet móvil. *Universitas Gestão e TI*, 13-16. doi:DOI: 10.5102/un.gti.v5i1.3404

- Ramirez, A., Berrones, A., & Ramirez, R. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del Conocimiento*, 4. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7398390>
- Ramirez, S. (2022). *Planeamiento Tributario y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en una empresa Industrial, Lima 2022*. Lima: Facultad de Ingeniería y Negocios. Obtenido de https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/9242/T061_41319788_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramos, E., & Huacchillo, L. (2022). *Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021*. Piura: Facultad de Ciencias Empresariales. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/110058>
- Reyes, L. (2007). La Teoría de acción razonada: implicaciones para el estudio de las actitudes. *Universidad Pedagógica de Durango*, 66-77. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2358919>
- Rios, G. (2020). *Manual de Derecho Fiscal*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rodriguez, L. (2021). Una introducción a la psicología económica: áreas, teorías y desafíos. *Centro de Investigación y Evaluación Institucional*, 89-108. Obtenido de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Persona/article/view/5315/5119>
- Rojas, A., & Moran, D. (2019). La Presión fiscal equivalente en América Latina y el Caribe. *Bid Mejorando Vidas*. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/La_Presi%C3%B3n_Fiscal_Equivalente_en_A

m%C3%A9ri/ROW3DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+carga+tributaria+o+carga+fiscal&printsec=frontcover

Rueda, I., Fernandez, A., & Herrero, A. (2013). Aplicación de la teoría de la acción razonada al ámbito emprendedor en un contexto universitario. *Investigaciones Regionales*, 141-158.

Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/289/28928246007.pdf>

Ruiz de Castilla, F. (2021). *Impuesto al valor agregado (IGV)*. Lima: Palestra Editores.

Salazar, B., & Cendales, A. (2005). Teoría de la utilidad neoclásica: un juego semántico de interacción estratégica. *Economía Institucional*. Obtenido de

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/144/130>

Sanchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma. Obtenido de

<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>

Sanchez, R., & Pinheiro, L. (9 de diciembre de 2021). *CaixaBank*. Obtenido de La UE en 2022: a vueltas con la reforma de las reglas fiscales:

<https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/sector-publico/ue-2022-vueltas-reforma-reglas-fiscales>

Selman, A. (2020). Anuario de Derecho Tributario. *Universidad Diego Portales*. Obtenido de

<https://anuarioderechotributario.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2021/06/Anuario-Tributario-2020-Completo.pdf>

Spiritto, F. (2020). *Economía temas fundamentales*. Caracas: UCAB. Obtenido de

https://www.researchgate.net/publication/361039798_Economia_Conductual_Desde_la_racionalidad_limitada_hasta_el_Nudge

- Sunder, S. (1997). *Teoría de la contabilidad y el control*. Bogotá: Facultad de Ciencias Económicas. Obtenido de https://www.google.com.pe/books/edition/Teor%C3%ADa_de_la_contabilidad_y_el_control/r-v304U6B9cC?hl=es-&gbpv=1
- Thaler, R. (2016). *Todo lo que he aprendido con la psicología económica*. Barcelona: Ediciones Deusto. Obtenido de https://proassets.planetadelibros.com/usuarios/libros_contenido/arxius/34/33499_La_Psicologia_economica.pdf
- Toledano, R. (2009). La equidad como principio y política social. *Tiempo de educar*, 307-347. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/311/31112987003.pdf>
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea. (8 de 12 de 2022). *Tribunal de Justicia de la Unión Europea*. Obtenido de COMUNICADO DE PRENSA n.º 198/22: <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2022-12/cp220198es.pdf>
- Urdaneta. (2021). Crecimiento económico y la teoría de la eficiencia dinámica. *Ciencias de la Administración y Economía*, 93-116. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5045/504566292006/html/>
- Valle, A. (2022). *La Investigación Descriptiva con Enfoque Cualitativo en Educación*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/184559/GU%c3%8dA%20INVESTIGACI%c3%93N%20DESCRIPTIVA%202022.pdf>
- Vásquez, R., & Bongianino, C. (2008). *Principios de Teoría Contable*. Buenos Aires: Aplicación Tributaria SA. Obtenido de

https://www.google.com.pe/books/edition/Principios_de_Teoria_Contable/EM437XxnrxQC?hl=es-&gbpv=1

Verona, J. (13 de febrero de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de Planificación fiscal agresiva:

<https://grupoverona.pe/planificacion-fiscal-agresiva/#:~:text=,las%20normas%20de%20distintos%20pa%C3%ADses>

Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Disctamen Libre*, 121-128. doi:<https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>

Yañez, J. (s.f). Tributación: Equidad y/o eficiencia. *Centros de Estudios Tributarios*

Unbiversdiad de Chile, 227. Obtenido de

<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/download/40412/41958/140253>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título de investigación: Planeamiento Tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicio, Lima 2024

| Formulación del Problema | Objetivos | Hipótesis | Variables | Diseño metodológico |
|---|---|--|--|---|
| <p>Problema general: ¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?</p> <p>Problemas específicos: PE 1: ¿De qué manera la norma aplicable se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?</p> <p>PE 2: ¿De qué manera la carga tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?</p> | <p>Objetivo general: Determinar el planeamiento tributario y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> <p>Objetivos específicos: OE1: Determinar la norma aplicable y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> <p>OE2: Determinar la carga tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> <p>OE 3: Determinar el diseño de negocio y su relación con el</p> | <p>Hipótesis general: Hi: Existe relación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> <p>H0: No existe relación entre el planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> <p>Hipótesis específicas: HE1: Existe relación entre la norma aplicable y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> <p>HE2: Existe relación entre la carga tributaria y el cumplimiento de las</p> | <p>Variable 1: Planeamiento Tributario Dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Norma aplicable 2. Carga tributaria 3. Diseño de negocio 4. Aspecto esencial del hecho negocio <p>Variable 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias Dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sujeto activo 2. Sujeto pasivo 3. Hecho generador | <p>Tipo de Investigación: Investigación de tipo básica.</p> <p>Método y diseño de la investigación: Investigación no experimental, de tipo de corte Transversal y nivel Correlacional.</p> <p>Población Muestra: Población: 80 Muestra: 66</p> |

| | | | |
|--|--|--|---------------------------|
| <p>PE3: ¿De qué manera el diseño del negocio se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?</p> | <p>cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> | <p>obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> | <p>4. Hecho imponible</p> |
| <p>PE4: ¿De qué manera el aspecto esencial del hecho del negocio se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024?</p> | <p>OE 4: Determinar el aspecto esencial del hecho del negocio y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> | <p>HE3: Existe relación entre el diseño del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> | |
| | | <p>HE4: Existe relación entre el aspecto esencial del hecho del negocio y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024.</p> | |

Anexo 2. Matriz de Operacionalización

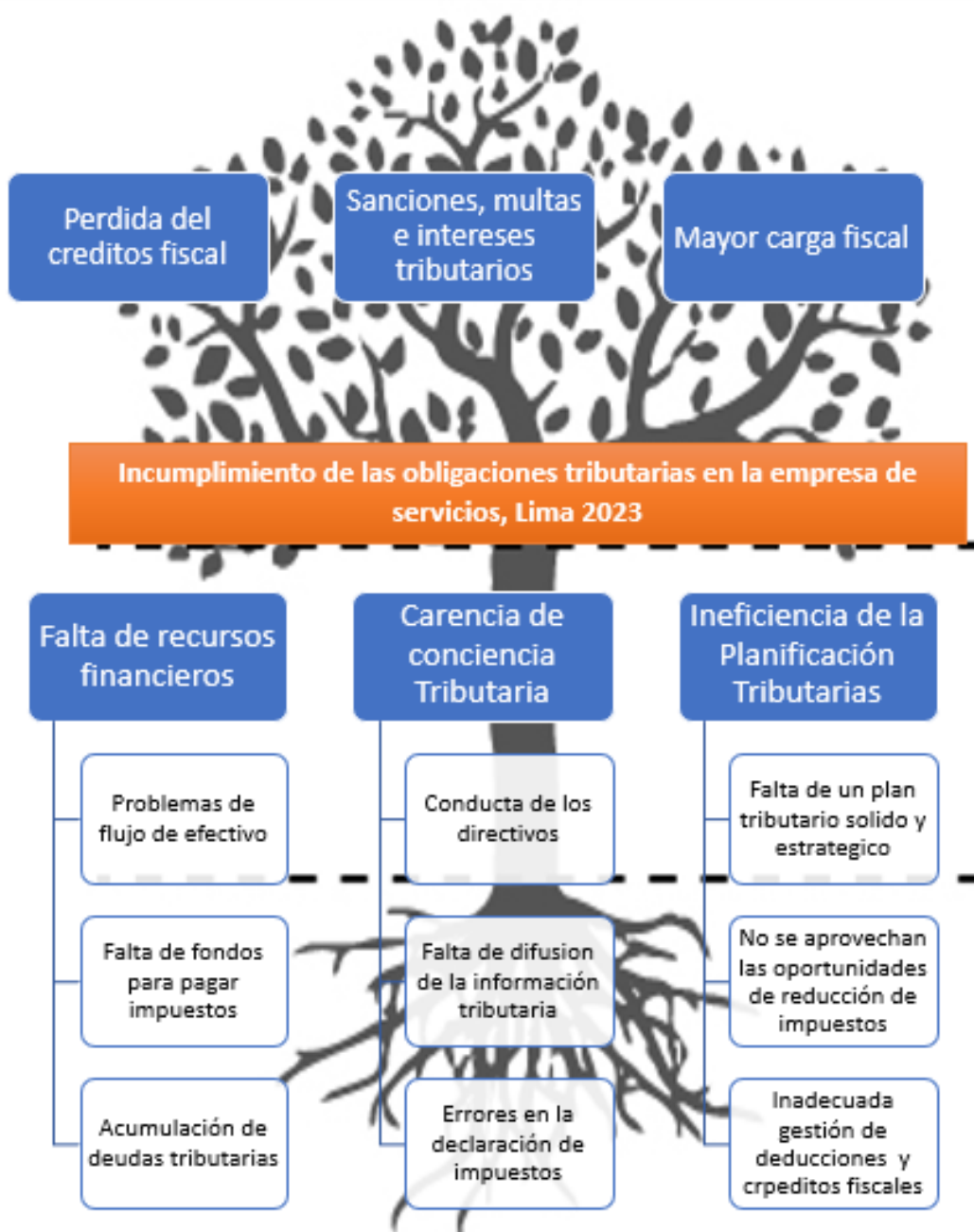
Variable 1: Planeamiento Tributario

| Definición conceptual | Definición operacional | Dimensión | Indicadores | Escala de medición |
|---|---|--|---|--|
| (Picón Gonzales, 2020) define que es una herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación cuyo objetivo primordial es estudiar las vías pertinentes para el ahorro en el pago de impuestos. | Implica los elementos esenciales que se deben considerar en la evaluación de las políticas fiscales aplicables, como la norma aplicable, la carga tributaria y dentro del análisis de las transacciones financieras y la implementación de estructuras o mecanismos legales considerar el diseño y aspecto esencial del hecho del negocio que resulten en un pago de impuestos más eficiente. | Norma aplicable | Cumplimiento con el Impuesto a la Renta | Escala de Likert: Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Neutral (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5) |
| | | | Cumplimiento con el IGV | |
| | | | Declaraciones de impuestos a tiempo | |
| | | Carga tributaria | Estructura del impuesto | |
| | | | Evitación de multas e intereses por morosidad | |
| | | | Gasto en cumplimiento fiscal | |
| | | Diseño del negocio | Estructura empresarial | |
| | | | Elección de régimen tributario | |
| | | | Planificación de inversiones | |
| | | Aspecto esencial del hecho del negocio | Identificación de aspectos fiscales clave | |
| | | | Clasificación adecuada de ingresos y gastos | |
| | | | Planificación de la depreciación de activos | |

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias

| Definición conceptual | Definición operacional | Dimensión | Indicadores | Escala de medición |
|--|--|-----------------|---|---|
| <p>Gaspar et al. (2021) indican que, el sujeto pasivo asume una responsabilidad crucial en materia tributaria, realizando acciones específicas para declarar el hecho generador de un tributo y establecer su base imponible. Debe cumplir con los términos legales para asegurar una adecuada observancia de las obligaciones tributarias. Esta función refleja el compromiso y la transparencia del sujeto pasivo hacia el estado.</p> | <p>Se despliega en dimensiones que permite evaluar eficazmente el sistema fiscal, incluyendo al sujeto activo que ejecuta y hace cumplir las normas tributarias; el sujeto pasivo que abarca en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con puntualidad y precisión; el hecho generador que asegura que los eventos que generen impuestos sean identificados y gravados de manera adecuada; y el hecho imponible la cual evalúa la alineación entre la normativa fiscal y su aplicación práctica.</p> | Sujeto activo | Interacción con la SUNAT | <p>Escala de Likert: Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Neutral (3) De acuerdo (4) Totalmente de acuerdo (5)</p> |
| | | | Cumplimiento de obligaciones fiscales | |
| | | | Capacidad para aprovechar incentivos fiscales | |
| | | Sujeto pasivo | Gestión de obligaciones con terceros | |
| | | | Correcta determinación de impuestos | |
| | | | Efectividad en la gestión de requerimientos y fiscalizaciones | |
| | | Hecho generador | Identificación de hechos generadores | |
| | | | Documentación adecuada | |
| | | | Registro contable y fiscal | |
| | | Hecho imponible | Identificación de hechos imposables | |
| Retenciones y percepciones | | | | |
| Cumplimiento de los plazos de presentación y pago | | | | |

Anexo 3. Árbol de problema



Anexo 4. Instrumento

Instrumento de recolección de datos Cuestionario

Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024

Fecha: [/ /]

Edad: []

Sexo: Femenino [] Masculino []

Grado de estudio: Secundaria [] Superior técnica [] Superior Universitaria []

Instrucciones: Responder a las preguntas marcando con una “X” para elegir la respuesta que considere la mas adecuada, responder solo una respuesta por pregunta. Teniendo en consideración el puntaje que corresponda de acuerdo con los siguiente:

| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Neutral | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |
|--------------------------|---------------|---------|------------|-----------------------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

| Encuesta | | | | | | |
|---|--|---|---|---|---|---|
| PLANEAMIENTO TRIBUTARIO | | | | | | |
| Item/ Indicador | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| A. NORMA APLICABLE | | | | | | |
| Cumplimiento con el Impuesto a la Renta | 1. Considera que la empresa cumple con el pago del Impuesto a la Renta. | | | | | |
| | 2. Considera que la empresa tiene un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta. | | | | | |
| Cumplimiento con el IGV | 3. Considera que la empresa cumple con el pago de impuestos relacionado con el IGV. | | | | | |
| | 4. Considera que la empresa tiene un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas con el IGV. | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Declaraciones de impuestos a tiempo | 5. Considera usted que el sistema implementado por la empresa para la declaración de impuestos es eficiente en facilitar el cumplimiento de los plazos establecidos. | | | | | | | |
| B. CARGA TRIBUTARIA | | | | | | | | |
| Estructura del impuesto | 6. Considera usted que la estructura del impuesto en la empresa está alineada eficazmente y facilita la carga tributaria. | | | | | | | |
| Evitación de multas e intereses por morosidad | 7. Considera usted que las estrategias y políticas de la empresa son efectivas para evitar multas e intereses por morosidad. | | | | | | | |
| | 8. Se siente debidamente informado sobre las posibles multas e intereses que se podrían imponer debido a la morosidad en el pago de impuestos. | | | | | | | |
| Gasto en cumplimiento fiscal | 9. Considera usted que el gasto realizado por nuestra empresa en cumplimiento fiscal es razonable y adecuado. | | | | | | | |
| | 10. Cree que la empresa invierte adecuadamente en capacitación y soporte para asegurar el cumplimiento fiscal. | | | | | | | |
| C. DISEÑO DEL NEGOCIO | | | | | | | | |
| Estructura empresarial | 11. Considera que la estructura empresarial de la empresa es eficiente para la toma de decisiones. | | | | | | | |
| Elección de régimen tributario | 12. Considera que el régimen tributario actual permite a la empresa cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente. | | | | | | | |
| | 13. Cree que el régimen tributario actual le ofrece los incentivos necesarios para su crecimiento y desarrollo. | | | | | | | |
| Planificación de inversiones | 14. Cree que el régimen tributario elegido ofrece flexibilidad para adaptarse a cambios futuros en el negocio o en la legislación. | | | | | | | |
| | 15. Considera que la empresa lleva a cabo una evaluación y análisis exhaustivos antes de realizar inversiones. | | | | | | | |
| D. ASPECTO ESCENCIAL DEL HECHO DEL NEGOCIO | | | | | | | | |
| Identificación de aspectos fiscales clave | 16. Considera que la empresa proporciona actualizaciones regulares sobre cambios en la legislación o normativa fiscal que puedan afectar el negocio. | | | | | | | |
| | 17. Cree usted que hay una alta transparencia y ética en la gestión de los aspectos fiscales clave en la empresa. | | | | | | | |
| Clasificación adecuada de ingresos y gastos | 18. Usted comprende cómo y por qué se clasifican los ingresos y gastos en la empresa. | | | | | | | |
| | 19. Conoce si existe transparencia y ética en la clasificación de ingresos y gastos en nuestra empresa. | | | | | | | |
| Planificación de la depreciación de activos | 20. Considera que la política de depreciación de la empresa está alineada con las normativas contables y fiscales vigentes. | | | | | | | |

| CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | | | | | | |
|---|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Item/ Indicador | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| A. SUJETO ACTIVO | | | | | | |
| Interacción con la SUNAT | 21. En su opinión, ¿Las interacciones con la Sunat son fundamentales para el adecuado cumplimiento tributario de su empresa? | | | | | |
| | 22. ¿Considera que la Sunat proporciona herramientas y recursos efectivos para facilitar la interacción de su empresa en temas tributarios? | | | | | |
| Cumplimiento de obligaciones fiscales | 23. ¿Considera que la empresa sigue regularmente el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias establecidas por la legislación? | | | | | |
| | 24. Cree usted que ha recibido una capacitación adecuada y eficaz para entender y cumplir con las obligaciones fiscales. | | | | | |
| Capacidad para aprovechar incentivos fiscales | 25. Considera que la empresa tiene la capacidad para identificar eficazmente los incentivos fiscales aplicables. | | | | | |
| B. SUJETO PASIVO | | | | | | |
| Gestión de obligaciones con terceros | 26. Entiende usted sobre las responsabilidades como sujeto pasivo en relación con terceros. | | | | | |
| | 27. Considera usted que el sistema de registro y control de la empresa son eficaces y fiables para cumplir con las obligaciones con terceros. | | | | | |
| Correcta determinación de impuestos | 28. Cree usted que la empresa tiene la capacidad y los recursos necesarios para calcular correctamente los impuestos que debe pagar. | | | | | |
| | 29. Estamos adecuadamente preparados para enfrentar cualquier proceso de fiscalización tributaria | | | | | |
| Efectividad en la gestión de requerimientos y fiscalizaciones | 30. Cree usted que la empresa responde de manera eficaz y oportuna a los requerimientos de las autoridades fiscales. | | | | | |
| C. HECHO GENERADOR | | | | | | |
| Identificación de hechos generadores | 31. Considera que las políticas y procedimientos de la empresa proporcionan una definición clara de los hechos generadores de impuestos | | | | | |
| | 32. Cree usted que tiene fácil acceso a la documentación necesaria para comprender los hechos generadores de impuestos. | | | | | |
| Documentación adecuada | 33. Considera usted que la información contenida en la documentación de hechos generadores es precisa y confiable | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| Registro contable y fiscal | 34. Cree usted que los registros contables de la empresa reflejan con precisión los hechos generadores de impuestos. | | | | | | |
| | 35. Cree usted que los registros contables contribuyen de manera efectiva al cumplimiento fiscal general de la empresa | | | | | | |
| C. HECHO IMPONIBLE | | | | | | | |
| Identificación de hechos imponibles | 36. Cree usted que la empresa comprende claramente qué transacciones o eventos constituyen un hecho imponible | | | | | | |
| | 37. Opina usted que la empresa identifica y registra de manera eficiente los hechos imponibles para asegurar el cumplimiento con las obligaciones tributarias | | | | | | |
| Retenciones y percepciones | 38. Opina usted que las prácticas de retención y percepción implementada en la empresa asegura el cumplimiento fiscal. | | | | | | |
| | 39. Considera usted que la documentación proporcionada por la empresa sobre las retenciones y percepciones es clara y precisa. | | | | | | |
| Cumplimiento de los plazos de presentación y pago | 40. Considera usted que la comunicación interna en la empresa es efectiva en informar los plazos importantes de presentación y pago. | | | | | | |

Anexo 5. Validez del instrumento

Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magíster/Doctor: Edwin Vásquez Mora

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Licenciado en Contabilidad. El título nombre de la investigación es: “Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Giovanna Milagros Jota Chávez
DNI 46401032

**Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios,
Lima 2024**

| N.º DIMENSIONES / ítems | Pertinencia 1 | | Relevancia 2 | | Claridad 3 | | Sugerencias | |
|--|---------------|----|--------------|----|------------|----|-------------|----|
| | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| Variable 1: Planeamiento tributario | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 1: Norma aplicable | | | | | | | | |
| 1. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 2. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 3. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 4. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 5. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 2: Carga tributaria | | | | | | | | |
| 6. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 7. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 8. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 9. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 10. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 3: Diseño del negocio | | | | | | | | |
| 11. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 12. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 13. | 4 | | 4 | | 4 | | | |

| | | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 14. Cree que el régimen tributario elegido ofrece flexibilidad para adaptarse a cambios futuros en el negocio o en la legislación. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 15. Considera que la empresa lleva a cabo una evaluación y análisis exhaustivos antes de realizar inversiones. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 4: Aspecto esencial del hecho del negocio | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 16. Considera que la empresa proporciona actualizaciones regulares sobre cambios en la legislación o normativa fiscal que puedan afectar el negocio. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 17. Cree usted que hay una alta transparencia y ética en la gestión de los aspectos fiscales clave en la empresa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 18. Usted comprende cómo y por qué se clasifican los ingresos y gastos en la empresa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 19. Conoce si existe transparencia y ética en la clasificación de ingresos y gastos en nuestra empresa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 20. Considera que la política de depreciación de la empresa está alineada con las normativas contables y fiscales vigentes. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| Variable 2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 1: Sujeto activo | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 21. En su opinión, ¿Las interacciones con la Sunat son fundamentales para el adecuado cumplimiento tributario de su empresa? | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 22. ¿Considera que la Sunat proporciona herramientas y recursos efectivos para facilitar la interacción de su empresa en temas tributarios? | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 23. Considera que la empresa sigue regularmente el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias establecidas por la legislación. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 24. He recibido capacitación adecuada para comprender y cumplir con las obligaciones fiscales | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 25. Nuestra empresa tiene la capacidad para identificar eficazmente los incentivos fiscales aplicables | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 2: Sujeto pasivo | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 26. Entiende usted sobre las responsabilidades como sujeto pasivo en relación con terceros. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 27. Considera usted que el sistema de registro y control de la empresa son eficaces y fiables para cumplir con las obligaciones con terceros. | 4 | | 4 | | 4 | | | |

| | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 28. Cree usted que la empresa tiene la capacidad y los recursos necesarios para calcular correctamente los impuestos que debe pagar. | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 29. Estamos adecuadamente preparados para enfrentar cualquier proceso de fiscalización tributaria | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 30. Cree usted que la empresa responde de manera eficaz y oportuna a los requerimientos de las autoridades fiscales. | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| DIMENSIÓN 3: Hecho generador | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 31. Considera que las políticas y procedimientos de la empresa proporcionan una definición clara de los hechos generadores de impuestos | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 32. Cree usted que tiene fácil acceso a la documentación necesaria para comprender los hechos generadores de impuestos. | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 33. Considera usted que la información contenida en la documentación de hechos generadores es precisa y confiable | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 34. Cree usted que los registros contables de la empresa reflejan con precisión los hechos generadores de impuestos. | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 35. Cree usted que los registros contables contribuyen de manera efectiva al cumplimiento fiscal general de la empresa | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| DIMENSIÓN 3: Hecho imponible | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 36. Cree usted que la empresa comprende claramente qué transacciones o eventos constituyen un hecho imponible. | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 37. Opina usted que la empresa identifica y registra de manera eficiente los hechos imponibles para asegurar el cumplimiento con las obligaciones tributarias | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 38. Opina usted que las prácticas de retención y percepción implementada en la empresa asegura el cumplimiento fiscal. | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 39. Considera usted que la documentación proporcionada por la empresa sobre las retenciones y percepciones es clara y precisa. | 4 | 4 | 4 | | | | | |
| 40. Considera usted que la comunicación interna en la empresa es efectiva en informar los plazos importantes de presentación y pago. | 4 | 4 | 4 | | | | | |

¹ **Pertinencia:** el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

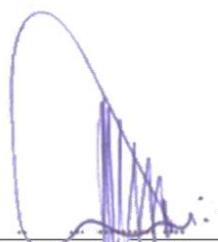
² **Relevancia:** el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):**Opinión de aplicabilidad:**Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable **Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Edwin Vásquez Mora****DNI: 43343660****Correo electrónico institucional:**Metodólogo Temático Estadístico

01 de diciembre de 2023



Dr. Edwin Vásquez Mora
Firma del experto informante



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Apellidos | VASQUEZ MORA |
| Nombres | EDWIN |
| Tipo de Documento de Identidad | DNI |
| Numero de Documento de Identidad | 43343660 |

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

| | |
|--------------------|---|
| Nombre | UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL |
| Rector | DR. LUIS CERVANTES LIÑAN |
| Secretario General | DR. OSCAR ROMERO AQUINO |
| Decano | DR. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS |

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

| | |
|---------------------|--------------------------|
| Grado Académico | DOCTOR |
| Denominación | DOCTOR EN ADMINISTRACION |
| Fecha de Expedición | 24/01/2007 |
| Resolución/Acta | 0040-2007-CDU-UIGV |
| Diploma | 290 |
| Fecha Matrícula | Sin información (****) |
| Fecha Egreso | Sin información (****) |

Fecha de emisión de la constancia:
16 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001647084



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 16/01/2024 22:20:01-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Magíster/Doctor: Julio Ricardo Capristán Miranda

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Licenciado en Contabilidad. El título nombre de la investigación es: “Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Giovanna Milagros Jota Chávez
DNI 46401032

**Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios,
Lima 2024**

| N.º DIMENSIONES / ítems | Pertinencia 1 | | Relevancia 2 | | Claridad 3 | | Sugerencias | |
|--|---------------|----|--------------|----|------------|----|-------------|----|
| | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| Variable 1: Planeamiento tributario | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 1: Norma aplicable | | | | | | | | |
| 1. Considera que la empresa cumple con el pago del Impuesto a la Renta. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 2. Considera que la empresa tiene un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 3. Considera que la empresa cumple con el pago de impuestos relacionado con el IGV. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 4. Considera que la empresa tiene un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas con el IGV. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 5. Considera usted que el sistema implementado por la empresa para la declaración de impuestos es eficiente en facilitar el cumplimiento de los plazos establecidos. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 2: Carga tributaria | | | | | | | | |
| 6. Considera usted que la estructura del impuesto en la empresa está alineada eficazmente y facilita la carga tributaria. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 7. Considera usted que las estrategias y políticas de la empresa son efectivas para evitar multas e intereses por morosidad. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 8. Se siente debidamente informado sobre las posibles multas e intereses que se podrían imponer debido a la morosidad en el pago de impuestos. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 9. Considera usted que el gasto realizado por nuestra empresa en cumplimiento fiscal es razonable y adecuado. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 10. Cree que la empresa invierte adecuadamente en capacitación y soporte para asegurar el cumplimiento fiscal. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 3: Diseño del negocio | | | | | | | | |
| 11. Considera que la estructura empresarial de la empresa es eficiente para la toma de decisiones. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 12. Considera que el régimen tributario actual permite a la empresa cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 13. Cree que el régimen tributario actual le ofrece los incentivos necesarios para su crecimiento y desarrollo. | 4 | | 4 | | 4 | | | |

| | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 14. Cree que el régimen tributario elegido ofrece flexibilidad para adaptarse a cambios futuros en el negocio o en la legislación. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 15. Considera que la empresa lleva a cabo una evaluación y análisis exhaustivos antes de realizar inversiones. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 4: Aspecto esencial del hecho del negocio | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 16. Considera que la empresa proporciona actualizaciones regulares sobre cambios en la legislación o normativa fiscal que puedan afectar el negocio. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 17. Cree usted que hay una alta transparencia y ética en la gestión de los aspectos fiscales clave en la empresa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 18. Usted comprende cómo y por qué se clasifican los ingresos y gastos en la empresa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 19. Conoce si existe transparencia y ética en la clasificación de ingresos y gastos en nuestra empresa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 20. Considera que la política de depreciación de la empresa está alineada con las normativas contables y fiscales vigentes. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| Variable 2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 1: Sujeto activo | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 21. En su opinión, ¿Las interacciones con la Sunat son fundamentales para el adecuado cumplimiento tributario de su empresa? | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 22. ¿Considera que la Sunat proporciona herramientas y recursos efectivos para facilitar la interacción de su empresa en temas tributarios? | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 23. Considera que la empresa sigue regularmente el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias establecidas por la legislación. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 24. He recibido capacitación adecuada para comprender y cumplir con las obligaciones fiscales | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 25. Nuestra empresa tiene la capacidad para identificar eficazmente los incentivos fiscales aplicables | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 2: Sujeto pasivo | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 26. Entiende usted sobre las responsabilidades como sujeto pasivo en relación con terceros. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 27. Considera usted que el sistema de registro y control de la empresa son eficaces y fiables para cumplir con las obligaciones con terceros. | 4 | | 4 | | 4 | | | |

| | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 28. Cree usted que la empresa tiene la capacidad y los recursos necesarios para calcular correctamente los impuestos que debe pagar. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 29. Estamos adecuadamente preparados para enfrentar cualquier proceso de fiscalización tributaria | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 30. Cree usted que la empresa responde de manera eficaz y oportuna a los requerimientos de las autoridades fiscales. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 3: Hecho generador | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| 31. Considera que las políticas y procedimientos de la empresa proporcionan una definición clara de los hechos generadores de impuestos | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 32. Cree usted que tiene fácil acceso a la documentación necesaria para comprender los hechos generadores de impuestos. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 33. Considera usted que la información contenida en la documentación de hechos generadores es precisa y confiable | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 34. Cree usted que los registros contables de la empresa reflejan con precisión los hechos generadores de impuestos. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 35. Cree usted que los registros contables contribuyen de manera efectiva al cumplimiento fiscal general de la empresa | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 3: Hecho imponible | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| 36. Cree usted que la empresa comprende claramente qué transacciones o eventos constituyen un hecho imponible. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 37. Opina usted que la empresa identifica y registra de manera eficiente los hechos imposables para asegurar el cumplimiento con las obligaciones tributarias | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 38. Opina usted que las prácticas de retención y percepción implementada en la empresa asegura el cumplimiento fiscal. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 39. Considera usted que la documentación proporcionada por la empresa sobre las retenciones y percepciones es clara y precisa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 40. Considera usted que la comunicación interna en la empresa es efectiva en informar los plazos importantes de presentación y pago. | 4 | | 4 | | 4 | | | |

¹ Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):**Opinión de aplicabilidad:**Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable **Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. Julio Riracdo Capristán Miranda**
DNI: 06663183**Correo electrónico institucional:**Metodólogo Temático Estadístico

28 de diciembre de 2023



Dr. Julio Ricardo Capristán Miranda
Firma del experto informante



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| Apellidos | CAPRISTAN MIRANDA |
| Nombres | JULIO RICARDO |
| Tipo de Documento de Identidad | DNI |
| Numero de Documento de Identidad | 06663183 |

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

| | |
|--------------------|---|
| Nombre | UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL |
| Rector | LUIS CERVANTES LIÑAN |
| Secretario General | OSCAR ROMERO AQUINO |
| Decano | JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS |

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

| | |
|---------------------|------------------------|
| Grado Académico | MAESTRO |
| Denominación | MAESTRO EN ECONOMIA |
| Fecha de Expedición | 07/05/2013 |
| Resolución/Acta | 0434-2013-CU-UIGV |
| Diploma | 2170 |
| Fecha Matrícula | Sin información (****) |
| Fecha Egreso | Sin información (****) |

Fecha de emisión de la constancia:
16 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001647117



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 16/01/2024 22:28:47-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Magíster/Doctor: Cynthia Polett Manrique Linares

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa del curso extracurricular de investigación formativa requiero validar los instrumentos a fin de recoger la información necesaria para desarrollar mi investigación, con la cual optaré el grado de Licenciado en Contabilidad. El título nombre de la investigación es: “Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios, Lima 2024” y, debido a que es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Instrumentos de recolección de datos

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecer por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Giovanna Milagros Jota Chávez
DNI 46401032

**Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una empresa de servicios,
Lima 2024**

| N.º DIMENSIONES / ítems | Pertinencia 1 | | Relevancia 2 | | Claridad 3 | | Sugerencias | |
|--|---------------|----|--------------|----|------------|----|-------------|----|
| | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| Variable 1: Planeamiento tributario | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 1: Norma aplicable | | | | | | | | |
| 1. Considera que la empresa cumple con el pago del Impuesto a la Renta. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 2. Considera que la empresa tiene un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas con el Impuesto a la Renta. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 3. Considera que la empresa cumple con el pago de impuestos relacionado con el IGV. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 4. Considera que la empresa tiene un entendimiento claro y detallado acerca de sus obligaciones relacionadas con el IGV. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 5. Considera usted que el sistema implementado por la empresa para la declaración de impuestos es eficiente en facilitar el cumplimiento de los plazos establecidos. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 2: Carga tributaria | | | | | | | | |
| 6. Considera usted que la estructura del impuesto en la empresa está alineada eficazmente y facilita la carga tributaria. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 7. Considera usted que las estrategias y políticas de la empresa son efectivas para evitar multas e intereses por morosidad. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 8. Se siente debidamente informado sobre las posibles multas e intereses que se podrían imponer debido a la morosidad en el pago de impuestos. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 9. Considera usted que el gasto realizado por nuestra empresa en cumplimiento fiscal es razonable y adecuado. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 10. Cree que la empresa invierte adecuadamente en capacitación y soporte para asegurar el cumplimiento fiscal. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 3: Diseño del negocio | | | | | | | | |
| 11. Considera que la estructura empresarial de la empresa es eficiente para la toma de decisiones. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 12. Considera que el régimen tributario actual permite a la empresa cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 13. Cree que el régimen tributario actual le ofrece los incentivos necesarios para su crecimiento y desarrollo. | 4 | | 4 | | 4 | | | |

| | | | | | | | | |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 14. Cree que el régimen tributario elegido ofrece flexibilidad para adaptarse a cambios futuros en el negocio o en la legislación. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 15. Considera que la empresa lleva a cabo una evaluación y análisis exhaustivos antes de realizar inversiones. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 4: Aspecto esencial del hecho del negocio | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 16. Considera que la empresa proporciona actualizaciones regulares sobre cambios en la legislación o normativa fiscal que puedan afectar el negocio. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 17. Cree usted que hay una alta transparencia y ética en la gestión de los aspectos fiscales clave en la empresa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 18. Usted comprende cómo y por qué se clasifican los ingresos y gastos en la empresa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 19. Conoce si existe transparencia y ética en la clasificación de ingresos y gastos en nuestra empresa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 20. Considera que la política de depreciación de la empresa está alineada con las normativas contables y fiscales vigentes. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| Variable 2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN 1: Sujeto activo | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 21. En su opinión, ¿Las interacciones con la Sunat son fundamentales para el adecuado cumplimiento tributario de su empresa? | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 22. ¿Considera que la Sunat proporciona herramientas y recursos efectivos para facilitar la interacción de su empresa en temas tributarios? | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 23. Considera que la empresa sigue regularmente el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias establecidas por la legislación. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 24. He recibido capacitación adecuada para comprender y cumplir con las obligaciones fiscales | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 25. Nuestra empresa tiene la capacidad para identificar eficazmente los incentivos fiscales aplicables | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 2: Sujeto pasivo | Sí | No | Sí | No | Sí | No | Sí | No |
| 26. Entiende usted sobre las responsabilidades como sujeto pasivo en relación con terceros. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 27. Considera usted que el sistema de registro y control de la empresa son eficaces y fiables para cumplir con las obligaciones con terceros. | 4 | | 4 | | 4 | | | |

| | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 28. Cree usted que la empresa tiene la capacidad y los recursos necesarios para calcular correctamente los impuestos que debe pagar. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 29. Estamos adecuadamente preparados para enfrentar cualquier proceso de fiscalización tributaria | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 30. Cree usted que la empresa responde de manera eficaz y oportuna a los requerimientos de las autoridades fiscales. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 3: Hecho generador | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| 31. Considera que las políticas y procedimientos de la empresa proporcionan una definición clara de los hechos generadores de impuestos | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 32. Cree usted que tiene fácil acceso a la documentación necesaria para comprender los hechos generadores de impuestos. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 33. Considera usted que la información contenida en la documentación de hechos generadores es precisa y confiable | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 34. Cree usted que los registros contables de la empresa reflejan con precisión los hechos generadores de impuestos. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 35. Cree usted que los registros contables contribuyen de manera efectiva al cumplimiento fiscal general de la empresa | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| DIMENSIÓN 3: Hecho imponible | Si | No | Si | No | Si | No | Si | No |
| 36. Cree usted que la empresa comprende claramente qué transacciones o eventos constituyen un hecho imponible. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 37. Opina usted que la empresa identifica y registra de manera eficiente los hechos imponibles para asegurar el cumplimiento con las obligaciones tributarias | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 38. Opina usted que las prácticas de retención y percepción implementada en la empresa asegura el cumplimiento fiscal. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 39. Considera usted que la documentación proporcionada por la empresa sobre las retenciones y percepciones es clara y precisa. | 4 | | 4 | | 4 | | | |
| 40. Considera usted que la comunicación interna en la empresa es efectiva en informar los plazos importantes de presentación y pago. | 4 | | 4 | | 4 | | | |

¹ Pertinencia: el ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: el ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ Claridad: se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota. Suficiencia: se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Observaciones (precisar si hay suficiencia):**Opinión de aplicabilidad:**Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable **Apellidos y nombres del juez validador: Mgr. Cynthia Polett Manrique Linares DNI:45491996****Correo electrónico institucional: Cynthia.manrique@wiener.edu.pe**Metodólogo Temático Estadístico

01 de diciembre de 2023



Mgr. Cynthia Polett Manrique Linares
Firma del experto informante



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Apellidos | MANRIQUE LINARES |
| Nombres | CYNTHIA POLETT |
| Tipo de Documento de Identidad | DNI |
| Numero de Documento de Identidad | 45491996 |

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Nombre | INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY |
| Pais de Procedencia | MÉXICO |

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

| | |
|--|---|
| Título profesional y/o Grado Académico | GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA PÚBLICA |
| Resolución N° | 2368 |
| Fecha de Resolución | 14/09/2015 |

Fecha de emisión de la constancia:
16 de Enero de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001647129



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 16/01/2024 22:35:24-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Leyenda de calificaciones:

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brindes sus observaciones que considere pertinente

| |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Anexo 6: Confiabilidad del instrumento

Resultados cuestionario 31.12.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 60 de 60 v

| | pregunta_1 | pregunta_2 | pregunta_3 | pregunta_4 | pregunta_5 | pregunta_6 | pregunta_7 | pregunta_8 | pregunta_9 | pregunta_10 | pregunta_11 | pregunta_12 | pregunta_13 | pregunta_14 | pregunta_15 |
|----|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |
| 2 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |
| 3 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 4 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 3,00 | 4,00 | 3,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 |
| 5 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 6 | 4,00 | 3,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 2,00 | 2,00 | 1,00 | 2,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 2,00 |
| 7 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 |
| 8 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |
| 9 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |
| 10 | 4,00 | 3,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 2,00 | 1,00 | 2,00 | 3,00 | 4,00 | 2,00 | 2,00 |
| 11 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |
| 12 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |
| 13 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |
| 14 | 4,00 | 3,00 | 1,00 | 1,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 |
| 15 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 |
| 16 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |
| 17 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |
| 18 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 5,00 | 2,00 | 4,00 |
| 19 | 4,00 | 5,00 | 2,00 | 4,00 | 3,00 | 5,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 5,00 | 3,00 | 2,00 |
| 20 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 21 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 22 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 |

Vista de datos Vista de variables

Resultados cuestionario 31.12.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 60 de 60 v

| | pregunta_16 | pregunta_17 | pregunta_18 | pregunta_19 | pregunta_20 | pregunta_21 | pregunta_22 | pregunta_23 | pregunta_24 | pregunta_25 | pregunta_26 | pregunta_27 | pregunta_28 | pregunta_29 | pregunta_30 |
|----|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 2 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 3 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 4 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 |
| 5 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 6 | 3,00 | 1,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 3,00 | 3,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 |
| 7 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 8 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 9 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 10 | 3,00 | 3,00 | 4,00 | 3,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 3,00 | 3,00 | 2,00 | 4,00 | 4,00 |
| 11 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 12 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 13 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 14 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 4,00 |
| 15 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 16 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 17 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 18 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 2,00 |
| 19 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 |
| 20 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 21 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 22 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |

Vista de datos Vista de variables

Resultados cuestionario 31.12.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 60 de 60 variables

| | pregunta 31 | pregunta 32 | pregunta 33 | pregunta 34 | pregunta 35 | pregunta 36 | pregunta 37 | pregunta 38 | pregunta 39 | pregunta 40 | V1D1 | V1D2 | V1D3 | V1D4 | V1 |
|----|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------|------|------|------|------|
| 1 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 2 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 3 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 4 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 5 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 6 | 1,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 |
| 7 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 8 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 9 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 10 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 |
| 11 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 12 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 13 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 14 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 2,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 |
| 15 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 16 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 17 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 18 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 2,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 4,00 | 3,00 |
| 19 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 2,00 | 2,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 |
| 20 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 21 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 |
| 22 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |

Vista de datos Vista de variables

Resultados cuestionario 31.12.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 60 de 60 variables

| | 2D1 | V2D2 | V2D3 | V2D4 | V2 | V1_A | V2_A | V1D1_A | V1D2_A | V1D3_A | V1D4_A | V2D1_A | V2D2_A | V2D3_A |
|----|------|------|------|------|------|------|------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 2 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 3 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 4 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| 5 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 6 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3,00 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 7 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 8 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 9 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 10 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 3,00 | 3,00 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 |
| 11 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 12 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 13 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 14 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| 15 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 16 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 17 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |
| 18 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 3,00 | 4,00 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 |
| 19 | 3,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 |
| 20 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 21 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 22 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 4,00 | 5,00 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |

Vista de datos Vista de variables

Anexo 7. Reporte de similitud de Turnitin

● 16% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 12% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 15% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

| | | |
|---|---|-----|
| 1 | repositorio.uwiener.edu.pe Internet | 2% |
| 2 | uwiener on 2024-02-01 Submitted works | 2% |
| 3 | hdl.handle.net Internet | 1% |
| 4 | Universidad San Ignacio de Loyola on 2024-02-24 Submitted works | <1% |
| 5 | uwiener on 2023-11-08 Submitted works | <1% |
| 6 | uwiener on 2024-02-09 Submitted works | <1% |
| 7 | uwiener on 2023-11-09 Submitted works | <1% |
| 8 | Universidad Cesar Vallejo on 2022-07-11 Submitted works | <1% |